Munich Personal RePEc Archive

Social Public Expenditure Analysis in the 2010 National Budget

Cogliandro, Gisell and Ariel, Melamud

Fundacion Siena

2010

Online at https://mpra.ub.uni-muenchen.de/23868/
MPRA Paper No. 23868, posted 14 Jul 2010 05:02 UTC

Nº1

DOCUMENTOS DE TRABAJO

Análisis del Gasto Público Social en el Presupuesto Nacional 2010

Gisell Cogliandro y Ariel Melamud

05/2010

Konrad Adenauer Stiftung

FUNDACION siena
investigación aplicada de políticas públicas

Nº1
DOCU
MEN
TOS
DE
TRA
BAJO

Análisis del Gasto Público Social en el Presupuesto Nacional 2010

Gisell Cogliandro y Ariel Melamud[1]

[1] Agradecemos los valiosos comentarios y sugerencias de Gerardo Uña y Nicolás Bertello, y a Luciano Strazza por su participación en el equipo de trabajo.

05-2010

Konrad Adenauer Stiftung

FUNDACION siena
investigación aplicada de políticas públicas

ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO 5
INTRODUCCIÓN 11
SECCIÓN I: RELEVANCIA Y COMPOSICIÓN DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL 13
SECCIÓN II: ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS SOCIALES 17
1. Seguridad Social 17
2. Servicios y Bienes Sociales 19
a) Educación y Cultura 19
b) Salud 21
c) Asistencia y Promoción Social 23
d) Trabajo 24
e) Ciencia y Técnica 26
3. Infraestructura Social Básica 27
a) Vivienda y Urbanismo 27
b) Agua Potable y Alcantarillado 29
SECCIÓN III: ANÁLISIS DE LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL 31
a) Asignación Universal por Hijo 31
b) Acciones Compensatorias en Educación 33
c) Atención de la Madre y el Niño 35
d) Familias por la Inclusión Social 37
e) Ingreso Social con Trabajo, Argentina Trabaja 39
f) Seguro de Capacitación y Empleo 40
g) Desarrollo de la Infraestructura Habitacional “TECHO DIGNO” 42
h) Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) 44
SECCIÓN IV: PRINCIPALES CONCUSIONES 47
BIBLIOGRAFÍA 50
ANEXO 51

RESUMEN EJECUTIVO

El Presupuesto Nacional tiene un rol clave como instrumento de asignación de fondos para las distintas prioridades sociales y de redistribución de recursos conn impacto localizable en las provincias. El objetivo principal del Gasto Público Social (GPS) es promover el acceso de los grupos sociales más vulnerables a los servicios básicos de calidad. En esta misión el Gobierno Nacional tiene la función esencial de garantizar niveles mínimos de equidad interregional entre las provincias. El presente trabajo de investigación, analiza los fondos asignados a los distintos programas sociales, sus prioridades y los criterios de distribución utilizados hacia las provincias en el Presupuesto Nacional 2010, comparando a su vez estas cifras con la ejecución presupuestaria 2009. Este estudio forma parte de un proyecto de la Fundación Siena realizado gracias al apoyo de la sede Argentina de la Fundación Konrad Adenauer, el cual contempla elaborar informes sobre el Gasto Público Social durante su debate parlamentario, así como el monitoreo de su ejecución, con el fin de brindar información relevante y oportuna sobre las finanzas públicas de Argentina.

Del estudio realizado, se desprende la importancia clave del Gasto Público Social en el Presupuesto Nacional, en especial como instrumento para complementar los servicios sociales que proveen las provincias a sus habitantes y los desafíos que se imponen para mejorar las condiciones sociales de la población. Entre los principales hallazgos y desafíos se destacan los siguientes:

1) El 60% del Presupuesto Nacional se destina al Gasto Público Social. De esta forma el Presupuesto Nacional se convierte en un mecanismo clave de asignación de prioridades y redistribución de recursos.

El 60% del Presupuesto Nacional 2010 está destinado al gasto en la Finalidad Servicios Sociales ($165.594 millones). La prioridad del GPS está asignada al **Sector de Seguridad Social** ($111,9 mil millones) que representa el 67,6% del mismo. Este gasto está destinado principalmente al pago de jubilaciones y pensiones y a la protección social a través de las asignaciones familiares y de las pensiones no contributivas, presentando un alto grado de rigidez presupuestaria.

Gráfico: Composición del Gasto Público Social 2010.

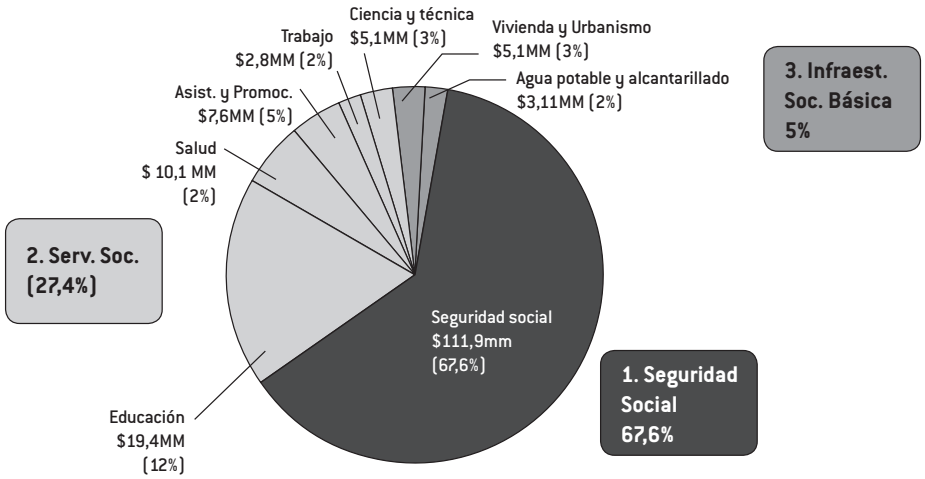

Fuente: Fundación Siena. Elaboración propia sobre la base de la Ley de Presupuesto 2010, ONP.

El segundo sector en orden de magnitud de recursos asignados al GPS corresponde a los Servicios y Bienes Sociales ($45,3 mil millones) que representa el 27,4% del mismo. En la composición de este gasto se destaca en primer lugar, la función de Educación (gasto destinado principalmente a las universidades nacionales y al fondo de incentivo docente), con $19,4 mil millones que representan el 11,7% del GPS. En segundo lugar, el gasto en Salud (que cubre las Transferencias al PAMI y a la Administración de Programas Especiales, obras sociales, y atención de los beneficiarios de las Pensiones no contributivas, entre otros) asciende a $10,1 mil millones y representa el 6,1% del GPS. En tercer lugar, se encuentra el gasto en Asistencia y Promoción Social, (conformado principalmente por los programas Familias por la Inclusión Social y Argentina Trabaja) que asciende a $ 7,6 mil millones y representa el 4,6% del GPS. En cuarto lugar, se encuentra la función de Ciencia y Técnica (que financia las actividades de los investigadores del CONICET –Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas– y la investigación aplicada del INTA –Instituto de Tecnología Agropecuaria– entre otros), que asciende a $ 5,1 mil millones y representa el 3,1% del GPS. Por último, se encuentra la función Trabajo (que contiene a los programas de Seguro de Capacitación y Empleo y al Plan Jefas y Jefes de Hogar) que asciende a $2,8 mil millones y representa apenas el 1,7% del GPS.

El tercer sector que compone el GPS, es el de Infraestructura Social Básica con un total de recursos de $ 8,2 mil millones, representando el 5% del GPS. Las dos funciones que componen el gasto de este sector son: Vivienda y Urbanismo y Agua Potable y Alcantarillado. El gasto en Vivienda y Urbanismo (destinado principalmente a los programas de infraestructura habitacional) asciende a $ 5,1mil millones y representa el 3,1% del GPS. Por su parte, el gasto en Agua Potable y Alcantarillado (que financia básicamente las transferencias a la empresa pública AySA –Agua y Saneamientos Argentinos S.A.–) asciende a $ 3,1mil millones y representa apenas el 1,9% del GPS.

---

2) Los incrementos del GPS 2010 con respecto al 2009 permiten destacar que las prioridades se asignaron a la seguridad social, a la educación y a los programas de ciencia y técnica.

El presupuesto 2010 muestra un incremento del GPS del 12,9% con respecto a la ejecución de 2009, pero si se incluye el Programa de Asignación Universal por Hijo (no incorporado en la Ley de Presupuesto 2010) el incremento es del 17,6%. Sin embargo hay que destacar que en un contexto inflacionario, estimado en una tasa cercana al 25% anual, el incremento en términos reales pierde relevancia. Considerando de todos modos el aumento nominal del GPS, se destaca que el 90% del mismo se explica por las 3 funciones siguientes:

Seguridad Social (72% del aumento del GPS): la implementación del programa Asignación Universal por Hijo estableció una mayor prioridad a la protección social no contributiva. Sin embargo, también hubo un incremento significativo de las asignaciones familiares para los trabajadores en relación de dependencia y actualización de los montos de las jubilaciones y pensiones.

Educación (12% del aumento del GPS): se prioriza el gasto en las universidades, becas y construcción de escuelas.

Ciencia y Técnica (6% del aumento del GPS): se destacan los programas a la formación de los investigadores y la promoción de investigación científica del CONICET, así como el fomento a la investigación aplicada del INTA.

En menor medida de importancia, se incrementan las funciones de salud (beneficiarios de la seguridad social y obras sociales), promoción y asistencia social (el programa Argentina Trabaja), agua potable y alcantarillado (transferencias a la empresa AySA para la extensión de red cloacal). Por el contrario, la Ley de Presupuesto 2010 presenta reducciones de gasto en los programas de la función Trabajo y de Vivienda.

3) El principal criterio de distribución entre las provincias de los recursos asignados a los programas sociales es la cantidad de población. Es decir, la mayor parte de los recursos se concentran en las provincias con mayor población. En segundo lugar, en líneas generales, se observan ciertas relaciones con criterios más objetivos de distribución, como por ejemplo índices de pobreza, desempleo o déficit habitacional de las provincias. Sin embargo, estos indicadores no tienen demasiada importancia y se observan inequidades en la distribución de las provincias.

En base al análisis de la distribución geográfica de los siguientes programas sociales: Asignación Universal por Hijo, Acciones Compensatorias en Educación, Atención a la Madre y el Niño, Familias por la Inclusión Social, Argentina Trabaja, Seguro de Capacitación y Empleo, Techo Digno y ENOHSA (Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento), es posible destacar los siguientes hallazgos:

- **Asignación Universal por Hijo**: las tres provincias más grandes Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe concentran casi el 50% de los fondos del programa. Sólo Buenos Aires tiene asignado el 32,5% de los recursos. Asimismo, existe una correlación positiva entre el porcentaje de fondos asignados a cada jurisdicción y cada uno de los índices estudiados: empleo no registrado, desempleo y población menor de 18 años. Sin embargo, hay casos que no responden claramente a esta relación. Por ejemplo, Catamarca recibe un 65% más que San Juan, a pesar que tiene menos población de 0 a 17 años, una inferior tasa de empleo no registrado y mayores tasas de desempleo. Sin perjuicio de ello, la correlación más significativa para la distribución de recursos entre las provincias es entre los fondos asignados y el índice de población menor de 18 años, seguida por la correspondiente a la tasa de desempleo y, finalmente, por la del porcentaje de empleo no registrado.

- **Acciones Compensatorias en Educación**: existe una fuerte correlación entre los fondos asignados a cada jurisdicción y su cantidad de población menor de 18 años. Lo mismo sucede, aunque en menor medida, entre esos fondos y la tasa de abandono escolar interanual de cada jurisdicción, lo que muestra que en parte, la asignación de los recursos se realiza considerando indicadores objetivos. Sin embargo, hay casos que no se corresponden con ésta lógica: Misiones, Chaco y Mendoza reciben la misma cantidad de fondos, aunque Mendoza tiene mayor cantidad de población menor a 18 años y más deserción escolar que Misiones. Por otra parte, La Rioja y Chubut reciben el mismo monto, a pesar que Chubut tiene más población menor a 18 años y más deserción escolar.

- **Atención a la Madre y el Niño:** la mayoría de los fondos del presupuesto 2010 no se encuentran distribuidos en forma geográfica en la ley o corresponden a gastos administrativos[2]. Sin embargo, en base a los datos disponibles no se observa una correlación significativa entre los recursos asignados por provincia y los indicadores de mortalidad materna e infantil a los que deberían responder. Por ejemplo, los distritos con mayor tasa de mortalidad infantil (Formosa, Chaco y Corrientes) cuentan con bajos porcentajes de fondos asignados. Lo mismo sucede con los distritos con tasas de mortalidad materna más elevadas (Formosa, Jujuy y Chaco).

- **Familias por la Inclusión Social:** existe una alta correlación positiva entre los fondos asignados a cada distrito y la cantidad de población menor de 18 años. En el análisis de correlación entre los recursos asignados y el índice de pobreza de cada jurisdicción también se observa una relación positiva en el sentido esperado, pero está es más débil. Sin embargo, varios casos particulares no responden a un criterio distributivo de acuerdo a estos índices. Corrientes tiene una población menor de 18 años y una tasa de pobreza similar a Chaco, pero tiene asignado menos de la mitad de los recursos. Misiones recibe sólo algo más que la mitad del presupuesto destinado a Chaco, a pesar de tener más población menor a 18 años y similares índices de pobreza; Santiago del Estero tiene

[2] En algunos programas, existe un porcentaje de fondos que se asigna a la órbita nacional y están contemplados en dos conceptos diferentes. En primer lugar, existen gastos que no se distribuyen entre las provincias al aprobarse la Ley de Presupuesto y son asignados posteriormente durante la etapa de ejecución. En segundo lugar, se encuentran gastos asociados a la administración y coordinación de los organismos que ejecutan los programas presupuestarios.

asignado menos fondos que Jujuy, y exhibe mayores porcentajes de población menor a 18 años y pobreza.

- **Argentina Trabaja:** en líneas generales la distribución de fondos no responde a una relación con indicadores de desempleo y población. Así, la Provincia de Buenos Aires y Córdoba tienen asignados la misma cantidad de dinero, pero Buenos Aires tiene porcentajes de población y desempleo superiores; Chaco tiene el doble de población que San Luis y similar desempleo, pero recibe menos fondos; y Corrientes tiene una tasa de desempleo significativamente mayor a la de Misiones, con porcentajes poblacionales similares, pero Misiones recibe un 77% más de fondos que Corrientes.

- **Seguro de Capacitación y Empleo:** las provincias con más población y desempleo concentran la mayor parte del presupuesto 2010. Sin embargo, hay situaciones intermedias que no responden con éste criterio de distribución: Jujuy, Tucumán y Corrientes reciben más fondos que Córdoba y Mendoza, que tienen más habitantes y desempleo.

- **Techo Digno:** la provincia de Buenos Aires concentra un 38% de los recursos asignados en el presupuesto 2010. Los distritos con un Índice de Privación Material de los Hogares (IPMH) mayor tienden a recibir más dinero para este programa. Sin embargo, hay casos que no responden con lo esperado. Con igual IPMH, Chaco tiene asignado 25% más de dinero que Salta, a la vez que Santiago del Estero recibe un 50% más de fondos que Entre Ríos. Por último, la asignación destinada a Río Negro casi cuadriplica la correspondiente a Jujuy, que tiene un IPMH de casi el doble.

- **ENOHSA:** existe una correlación positiva entre los recursos asignados a las provincias con el Índice de Acceso a Servicios Básicos. Sin embargo, hay provincias que deberían analizarse con mayor detalle. Por ejemplo, La Rioja y Chubut tienen igual índice de Acceso a Servicios Básicos, pero Chubut tiene asignado 150% más de fondos que La Rioja. Por su parte, Neuquén tiene un índice que es la cuarta parte del de Corrientes, pero una asignación significativamente mayor.

Como es posible observar en general, el principal criterio de distribución que prevalece es el tamaño de la población. Las provincias más grandes por lo general concentran la mayor cantidad de recursos en términos absolutos. En menor nivel de importancia, se observan ciertas relaciones con criterios de distribución para los fondos de los programas sociales analizados, como por ejemplo índices de pobreza, desempleo o déficit habitacional de las provincias. Sin embargo estas relaciones se observan a nivel general. Al analizar con mayor detalle lo que reciben distintas provincias en particular, en prácticamente todos los programas analizados se observan inequidades significativas en cuanto a la distribución de los mismos considerando indicadores sociales. Es frecuente encontrar provincias con situaciones similares que reciben sumas muy distintas o a la inversa, provincias que por su situación particular deberían recibir una mayor cantidad de recursos, pero reciben lo mismo que otras en mejores indicadores en materia social.

4) La Ley de Presupuestos 2010 presenta debilidades en la información y en la distribución geográfica de los programas sociales.

El presupuesto 2010 presenta un conjunto de debilidades con respecto a la información y distribución geográfica de los programas sociales:

- El Programa Asignación Universal por Hijo ($7 mil millones) no se encuentra en la Ley de Presupuesto 2010 y hasta la fecha no se realizaron modificaciones para su incorporación al presupuesto, a pesar de que se implentó en Noviembre de 2009. Esta situación dificulta el monitoreo y análisis de su ejecución, al existir escasa información sobre su presupuesto, nivel de ejecución y distribución geográfica, a la vez que pone en evidencia que uno de los principales programas sociales aún no forma parte del presupuesto. Por otra parte, también limita la transparencia en la información porque no se puede conocer la reasignación de recursos previstos con los programas Familias para la Inclusión Social y el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados que debería ocurrir por el traspaso de beneficiarios.

- El presupuesto presenta inconsistencias en términos de la distribución geográfica en algunos de los programas. Por ejemplo, en el caso del programa Argentina Trabaja sólo algunos distritos tienen recursos asignados en 2010 (Ciudad de Buenos Aires y las provincias de Mendoza, Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Misiones, Corrientes, San Luis y Chaco), aun cuando es de suponer que el programa se implementa en todo el territorio nacional. Algo similar ocurrió con la distribución geográfica del programa Familias para la Inclusión Social en 2009, donde resulta llamativo que el 85% del gasto fue imputado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Se observan incrementos y reducciones significativas entre el 2009 y el 2010 en algunas provincias. Por ejemplo en el programa Techo Digno muestra incrementos significativos en Corrientes (1.300%), Santa Fe (318%) y, al mismo tiempo, reducciones significativas, como en el caso de Chubut (-67,8%) o San Juan (-59,2%). Algo similar sucede con el programa del ENOHSA, que presenta incrementos llamativos en el caso de Neuquén (3.500%) y La Pampa (287%), que contrastan con una notable disminución de los recursos en Ciudad de Buenos Aires, Salta y Río Negro, entre otras.

- El análisis de la distribución geográfica comparativa entre el año 2009 y 2010 en el caso del Programa Argentina Trabaja presentó dificultades, porque la información de la ejecución presupuestaria presentaba limitaciones. La información de la ejecución 2009 se presentó de manera agregada dentro del programa Manos a la Obra. Esta situación genera dificultades para analizar la evolución de las partidas presupuestarias.

En síntesis, el trabajo realizado destaca la importancia clave del Gasto Público Social en el Presupuesto Nacional, en especial el gasto en seguridad social, el cual cobra mayor relevancia con el nuevo programa Asignación Universal por Hijo, así como los programas destinados a educación, salud y promoción y asistencia social, entre otros, los cuales en conjunto ascienden al 60% del Presupuesto Nacional. Por ello, se plantea la necesidad de poner especial atención a las prioridades que se asignan cada año al gasto social y la manera que se distribuye entre las provincias, para de esta forma promover una mayor equidad en la distribución de recursos entre las provincias.

Por lo tanto, es prioritario, debatir los criterios de asignación directa o indirecta de recursos a las provincias, especialmente para los programas con mayor impacto social. En estos casos deberían otorgarse una mayor importancia a criterios objetivos, asociados en mayor medida a la situación social de las provincias, en conjunto con la cantidad de población, fortaleciendo de este modo el rol del Gobierno Nacional como garante de niveles mínimos en materia de equidad interregional.

INTRODUCCIÓN

El Presupuesto Nacional es uno de los principales instrumentos de política económica de un país y contiene información esencial para analizar los lineamientos de la gestión pública. Es útil pensar al presupuesto no sólo como una herramienta administrativa, sino como el espacio en el que se plasman muchas decisiones de política pública. En este sentido, el Presupuesto Nacional tiene un rol clave como instrumento de asignación de fondos para distintas prioridades sociales y de redistribución de recursos que tienen impacto localizable en las provincias. Dentro del gasto público, el objetivo principal del Gasto Público Social (GPS) es promover el acceso de los grupos sociales más vulnerables a los servicios básicos de calidad. En esta misión el Gobierno Nacional tiene la función esencial de garantizar niveles mínimos de equidad interregional entre las provincias.

En particular, las asignaciones presupuestarias del Gasto Público Social resultan fundamentales para conocer los lineamientos de la política social, de acuerdo a sus capacidades de financiamiento. En Argentina, el GPS se define como "aquel gasto destinado a brindar servicios de educación, salud, servicios sanitarios y vivienda, a realizar políticas compensatorias destinadas a población carenciada y a garantizar los seguros sociales, que incluyen la previsión social, las obras sociales, las asignaciones familiares y los seguros de desempleo"[3].

Actualmente, la importancia de realizar un seguimiento periódico y anual de la evolución del gasto social se debe a diversos factores. En primer lugar, el gasto social ocupa un lugar trascendente en el Presupuesto Nacional, representado el 60% del mismo. En segundo lugar, el crecimiento de la pobreza –hoy en valores cercanos al 30% de la población[4]- ha generado un aumento de las demandas de servicios sociales provistos por el Estado, que se ha combinado con un comportamiento pro-cíclico del gasto público social que ha limitado las capacidades de reacción del Estado durante los períodos de crisis. En tercer lugar, la Argentina ha atravesado, en los últimos 30 años, un proceso de deterioro de su situación social, caracterizada por el aumento de la pobreza y la desigualdad de ingresos, y la precarización creciente de las condiciones laborales de gran parte de sus habitantes. Por último, el gobierno implementó dos nuevos programas sociales con un alto impacto presupuestario –Asignación Universal por hijo y Argentina Trabaja- que hacen necesario profundizar las acciones de monitoreo de la ejecución del gasto social.

En este marco, el presente trabajo de investigación, analiza los fondos asignados a los distintos programas sociales, sus prioridades y los criterios de distribución utilizados hacia las provincias en el Presupuesto Nacional 2010 comparando a su vez estas cifras con la ejecución presupuestaria 2009. Para ello, se realiza un análisis combinando la clasificación por funciones del Presupuesto Nacional, con los principales programas sociales que componen cada una de las funciones sociales. Este estudio forma parte de un proyecto de la Fundación Siena realizado gracias al apoyo de la sede Argentina de la Fundación Konrad Adenauer, el cual contempla elaborar informes sobre el Gasto Público Social durante su debate parlamentario, así como el monitoreo de su ejecución, con el fin de brindar información relevante y oportuna sobre las finanzas públicas de Argentina

---

[3] Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de Argentina. Secretaría de Política Económica. Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales.

[4] Observatorio de la Deuda Social (UCA), CTA (Confederación General de Trabajadores Argentinos) y Sel Consultores, entre otros.

De esta manera, el trabajo se estructura en cuatro secciones. En la Sección I se analiza la relevancia del Gasto Público Social en el Gasto Público Total y los principales componentes del mismo. En la Sección II se realiza un análisis de los principales programas sociales que comprenden los tres sectores sociales estudiados: Seguridad Social, Bienes y Servicios Sociales e Infraestructura Social Básica. En la Sección III, se analizan los criterios de la distribución geográfica de ocho programas sociales. Por último, en la Sección IV se presentan las principales conclusiones.

SECCIÓN 1
RELEVANCIA Y COMPOSICIÓN DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL

Las finalidades y funciones del gasto constituyen una clasificación del Presupuesto Nacional que permite analizar a grandes rasgos el destino de los recursos de acuerdo al tipo de servicio o bien que se brinda a la sociedad. El Manual de Clasificaciones Presupuestarias (Ministerio de Economía, 2003) establece las siguientes cinco finalidades y funciones[5]:

- **Administración Gubernamental** (Legislativa, Judicial, Dirección Superior Ejecutiva, Relaciones Exteriores, Relaciones Interiores, Administración Fiscal, Control de la Gestión Pública, e Información y Estadísticas Básicas.)
- **Servicios de Defensa y Seguridad** (Defensa, Seguridad Interior, Sistema Penal e Inteligencia.)
- **Servicios Sociales** (Seguridad Social, Educación y Cultura, Ciencia y Técnica, Salud, Trabajo, Promoción y Asistencia Social, Vivienda y Urbanismo y Agua Potable y Alcantarillado).
- **Servicios Económicos** (Energía, Combustibles y Minería; Comunicaciones; Transporte; Ecología y Medioambiente; Agricultura; Industria; Comercio, Turismo y Otros Servicios; Seguro y Finanzas).
- **Deuda Pública** (Servicios de la Deuda Pública).

Con respecto a esta clasificación es necesario aclarar que este estudio se centra en el análisis de la Finalidad Servicios Sociales para caracterizar el Gasto Público Social en el Presupuesto Nacional.

Tal como se observa en el Gráfico N°1 el gasto en la Administración Pública Nacional[6] (APN) comprendido en el Presupuesto Nacional asciende a $ 275.779 millones para el año 2010, y representa el 22,5% del PBI.

Gráfico N°1: Composición del Presupuesto Nacional 2010.

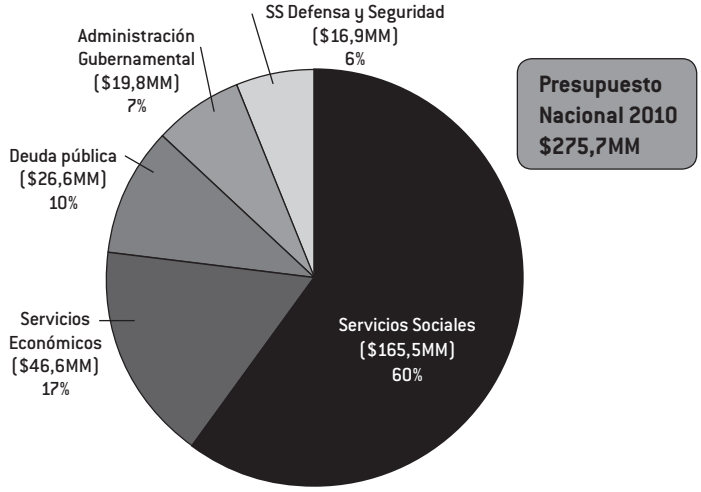

Fuente: Fundación Siena. Elaboración propia sobre la base de la Ley de Presupuesto 2010, ONP.

[5] Para un detalle de la clasificación del gasto público por finalidad-función ver Anexo.

[6] La APN está compuesta por la Administración Central, los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. El Presupuesto Nacional cubre este universo de organismos dejando por fuera a los Fondos Fiduciarios, Empresas y Sociedades del Estado y otros Entes (AFIP, PAMI, etc.).

El análisis de la composición del gasto en la APN muestra la importancia significativa de la función en Servicios Sociales ($165,5 mil millones), ya que representa el 60% del Presupuesto Nacional. En segundo lugar de importancia se encuentran, los Servicios Económicos ($ 46,6 mil millones) que representan el 16,9% del gasto total. En tercer lugar, se encuentran los Servicios de la Deuda Pública ($ 26,6 mil millones) que representan el 9,7%. Por su parte el gasto en Administración Gubernamental ($19,8 mil millones), representa el 7,2% del Presupuesto Nacional, mientras que una participación similar tienen los Servicios en Defensa y Seguridad ($16,9 mil millones) 6,2% del mismo.

Cuadro N°1: Participación del Gasto Público Social en el Gasto Público Total
En miles de $ y % (2009-2010)

Finalidad	Ejecución Anual 2009		LP 2010		Var. 2010-09
	$	%	$	%	%
Administración Gubernamental	14.737.726	6,0	19.846.341	7,2	34,7
Servicios de Defensa y Seguridad	14.261.547	5,8	16.979.284	6,2	19,1
Servicios Sociales	146.733.548	59,3	165.594.615	60,0	12,9
Servicios Económicos	45.502.949	18,4	46.682.960	16,9	2,6
Servicios de la Deuda Pública	26.102.544	10,6	26.676.223	9,7	2,2
Total	**247.338.313**	**100,0**	**275.779.424**	**100,0**	**11,5**

Fuente: Fundación Siena sobre la base de datos de Ley de Presupuesto 2010, ONP y ejecución presupuestaria 2009 ASAP y Ejecución Presupuestaria Nacional (Sitio de Consulta para el Ciudadano).

En un análisis comparativo del Presupuesto Nacional 2010 con respecto a la ejecución presupuestaria del 2009, se puede observar un incremento del 11,5% del mismo. Sin embargo, estos incrementos son disímiles en el análisis de las finalidades. Se observa un incremento significativo de la finalidad Administración Gubernamental que alcanza el 34,7%, con respecto al 2009. Este aumento obedece a los incrementos salariales ocasionados por la aceleración de la inflación Por su parte, en menor medida los Servicios de Defensa y Seguridad se incrementaron un 19,1% y los Servicios Sociales un 12,9%. Mientras que los Servicios Económicos y de Deuda Pública alrededor de un 2%.

1.1. Importancia y composición del Gasto Público Social en el Presupuesto Nacional.

Con el objetivo de analizar las prioridades del Gasto Público Social establecidas en el Presupuesto Nacional, se clasifica la Finalidad Servicios Sociales en tres grandes categorías de acuerdo a los Sectores Sociales que representan:

a) Seguridad Social: gasto destinado principalmente al pago de las jubilaciones y pensiones y que dada su magnitud se analiza de manera separada,

b) Bienes y Servicios Sociales, comprende el gasto en Educación, Salud Asistencia y Promoción Social, Trabajo y Ciencia y Técnica;

c) Infraestructura Social Básica, comprende el gasto en Vivienda y Urbanismo y en Agua Potable y Alcantarillado.

El Gasto Público Social (GPS) asciende a $165.594 millones en el Presupuesto 2010, representa el 60% del gasto público total, y creció un 12,9% respecto de su ejecución 2009. Si se considera el efecto de la inflación –en torno al 25% anual–, se encuentra que, al margen de ese aumento nominal, en términos reales los fondos destinados al GPS sufrieron una variación negativa de aproximadamente -3,7%.

Gráfico N°2: Composición del Gasto Público Social según Ley de Presupuesto Nacional 2010.

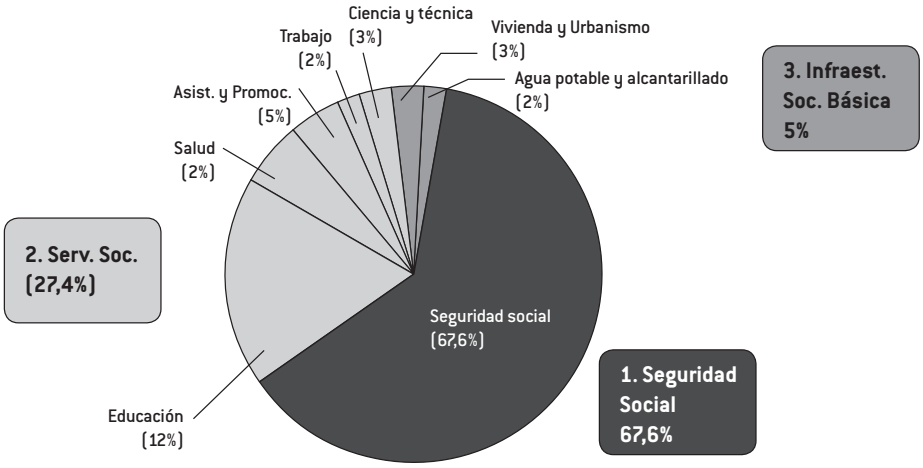

Fuente: Fundación Siena. Elaboración propia sobre la base de la Ley de Presupuesto 2010, ONP.

Al analizar la participación de los **Sectores Sociales** en la composición del GPS para el año 2010, se destaca la importancia del **Sector de la Seguridad Social** ($111.989 millones) que representa el 67,6% del GPS. Este gasto está destinado principalmente al pago de jubilaciones y pensiones y a la protección social a través de las asignaciones familiares y de las pensiones no contributivas. El incremento del gasto en este sector fue del 13,8% con respecto a la ejecución presupuestaria de 2009, explicada por el aumento en los haberes de las jubilaciones y pensiones establecidos por la ley de movilidad jubilatoria.

El segundo sector en orden de magnitud de recursos asignados al GPS, es el de Servicios y Bienes Sociales ($45.317millones) que representa el 27,4% del mismo.

En la composición de este gasto se destaca en primer lugar, la función de Educación (gasto destinado principalmente a las universidades nacionales y al fondo de incentivo docente), $19.431millones que representa el 11,7% del GPS y presentó un incremento del 13,3% con respecto a 2009 explicado por las transferencias de recursos a las universidades nacionales.

En segundo lugar, el gasto en Salud (destinado principalmente por las Transferencias al PAMI y a la Administración de Programas Especiales, obras sociales, y atención de los beneficiarios de las Pensiones no contributivas, entre otros) asciende a $10.160 millones y representa el 6,1% del GPS. El incremento observado de esta función fue del 8,3% se explica principalmente por las transferencias al PAMI.

En tercer lugar se destaca, el gasto en Asistencia y Promoción Social, (destinado principalmente a los programas de Familias por la Inclusión Social y Argentina Trabaja) que asciende a $ 7.679 millones y representa el 4,6% del GPS. El incremento observado de esta función fue del 10,8% y se explica por el programa Argentina Trabaja.

En cuarto lugar, se encuentra la función de Ciencia y Técnica (destinado principalmente a los investigadores del CONICET y al INTA) asciende a $ 5.165 millones y representa el 3,1% del GPS. El incremento con respecto a 2009 fue significativo del 28,1% explicado principalmente por el fortalecimiento a la investigación realizada en el CONICET y la promoción de investigación aplicada y nuevas tecnologías en el INTA).

Por último, se encuentra la función Trabajo (destinado principalmente a los programas de Seguro de Capacitación y Empleo y al Plan Jefas y Jefes de Hogar) que asciende a $2.871millones y representa apenas el 1,7% del GPS. Esta función, al contrario del resto de las funciones, presenta una reducción del 1,4% explicada principalmente por la disminución de recursos del programa Jefes y Jefas de Hogar.

El tercer sector que compone el GPS, es el de Infraestructura Social Básica con un total de recursos de $ 8.287 millones y representa el 5% del GPS. Las dos funciones que componen el gasto de

este sector son: Vivienda y Urbanismo y Agua Potable y Alcantarillado. El gasto en Vivienda y Urbanismo (destinado principalmente a los programas de infraestructura habitacional) asciende a $ 5.165 millones y representa el 3,1% del GPS. Esta función presenta una reducción del 2,5% con respecto a 2009. Por su parte, el gasto en Agua Potable y Alcantarillado (destinado principalmente a las transferencias a la empresa pública AySA) asciende a $ 3.121millones y representa apenas el 1,9% del GPS. Esta función presenta un incremento del 20,7% con respecto a la ejecución del 2009.

Cuadro N° 2: Composición del Gasto Público Social.
En miles de $ y % (2009-2010)

Sectores Sociales	Ejecución 2009		LP 2010		Var. 2010-09
	$	%	$	%	%
1. Seguridad Social	**98.449.052**	**67,1**	**111.989.836**	**67,6**	**13,8**
2. Servicios y bienes sociales	**40.402.530**	**27,5**	**45.317.704**	**27,4**	**12,2**
Educación	17.144.295	11,7	19.431.051	11,7	13,3
Salud	9.377.397	6,4	10.160.100	6,1	8,3
Asistencia y Promoción Social	6.930.496	4,7	7.679.259	4,6	10,8
Trabajo	2.911.422	2,0	2.871.478	1,7	-1,4
Ciencia y Técnica	4.038.918	2,8	5.175.816	3,1	28,1
3. Infraestructura Social Básica	**7.881.966**	**5,4**	**8.287.076**	**5,0**	**5,1**
Vivienda y Urbanismo	5.295.571	3,6	5.165.203	3,1	-2,5
Agua Potable y Alcantarillado	2.586.395	1,8	3.121.873	1,9	20,7
4. TOTAL GPS	**146.733.548**	**100,0**	**165.594.615**	**100,0**	**12,9**

Fuente: Fundación Siena sobre la base de datos de Ley de Presupuesto 2010, ONP y ejecución presupuestaria 2009 ASAP y Ejecución Presupuestaria Nacional (Sitio de Consulta para el Ciudadano).

Participación y composición del GPS en el GPT- Síntesis

• El 60% del Presupuesto Nacional 2010 está destinado al gasto en la Finalidad Servicios Sociales ($165.594 millones). La **seguridad social**, es decir, el pago de jubilaciones y la protección social es la principal prioridad del GPS y del Presupuesto Nacional, ya que representa el 67,6% y el 41% respectivamente.

En segundo lugar por magnitud de recursos pero con una participación significativa menor a la seguridad social se encuentra la Educación, 11,7% del GPS.

• Las **prioridades del Presupuesto 2010** aprobado por el Congreso en gasto social comparado con la ejecución presupuestaria del 2009 permiten destacar que:

• Las funciones que más crecieron fueron Seguridad Social (13,8%), Educación (13,3%), Ciencia y Técnica (28,1%) y Agua Potable y Alcantarillado (20,7%).

• Mientras que los gastos en Asistencia y Promoción Social y Salud aumentaron en menor medida, un 10,8% y un 8,3% respectivamente.

• Por el contrario los gastos en Vivienda y Urbanismo y Trabajo se redujeron un 2,5% y un 1,4%, respectivamente.

Finalmente cabe destacar que si bien el Presupuesto 2010 muestra un incremento del GPS de del 12,9%, está condicionado en un contexto inflacionario (25% anual) y asimismo significativamente inferior al incremento de la administración gubernamental que fue cercano al 35%.

SECCIÓN II
ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS SOCIALES

En esta Sección se realiza un análisis de las prioridades asignadas por el Presupuesto 2010 a través de los de los principales programas sociales que componen cada una de las funciones del GPS, comparando el presupuesto aprobado para el año 2010 con la ejecución realizada en el 2009.

I. Seguridad Social

El gasto en *Seguridad Social* asciende a $111.989 millones para el 2010 y creció un 13,8% con respecto a la ejecución de 2009. Sin embargo, si se considera el gasto en el nuevo programa Asignación Universal por Hijo que no ha sido incluido en el Presupuesto aprobado por el Congreso ($7.053 millones) el monto destinado a la seguridad social asciende a $119.042 millones y el incremento con respecto a 2009 es del 21% tal como se observa en el Cuadro N°3.

En el análisis de la finalidad, el gasto en *Seguridad Social* se desagrega de acuerdo a sus componentes contributivos y no contributivos (ver Cuadro 3). Los primeros involucran el 85,4% del gasto de la función e incluyen: (i) las Prestaciones Previsionales, (ii) Asignaciones Familiares Activos, (iii) Atención Ex Cajas Provinciales, (iv) Transferencias a Seguridad Social, Organismos Descentralizados y otros, (v) Asignaciones Familiares Pasivos. Mientras que los segundos involucran el 6,9% del gasto de la función, que incluye a las Pensiones no Contributivas. Sin embargo, si se considera el programa Asignación Universal por Hijo el peso del componente no contributivo se eleva al 12,4%.

La *Seguridad Social* es la función más importante del Presupuesto Nacional, ya que concentra el 67,6% del GPS en 2010 y el 40,5% del GPT. Esto indica que la mayor parte del gasto público del Estado Nacional se destina al pago de jubilaciones y pensiones. En primer lugar, las Prestaciones Previsionales comprenden el pago de jubilaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)[7], alcanzan al 69,7% de lo presupuestado para la función y aumentan un 18,8% en relación a su ejecución en 2009. Respecto de estas prestaciones, cabe decir que el aumento se debe al cumplimiento de la movilidad jubilatoria (en tono al 15% anual) y por la incorporación de nuevos beneficiarios al sistema.

Ordenados por el nivel de gasto, le siguen las Asignaciones Familiares Activos, que corresponde al pago a los familiares de los trabajadores en relación de dependencia, representa al 6,8% del presupuesto 2010 y aumenta un 23,2% en relación a 2009. Luego, el programa Atención a Ex Cajas Provinciales, consiste en el pago de jubilaciones a los beneficiarios de los regímenes provinciales transferidos a la Nación[8]. El gasto previsto es de $5.127 millones, representa el 4,6% del presupuesto 2010, y su incremento fue del 11,2% en relación a 2009.

Por su parte, las Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social, Organismos Descentralizados y Secretaría de Medios de Comunicación financian las jubilaciones de las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación, Administración Federal de Ingresos Públicos y otros organismos[9]. Las mismas representan al 2,1% del presupuesto 2010 en *Seguridad Social* y aumentan un 21% con respecto a 2009. Asimismo, el programa Asignaciones Familiares Pasivos incluye a los familiares de los jubilados y pensionados alcanza al 1,2% del presupuesto 2010 y aumenta sólo un 2,5% con respecto a 2009.

---

[7] El artículo 1º de la Ley 26.425 establece la liquidación y puesta en pago del ex régimen de capitalización absorbido por el SIPA.

[8] Incluye a las provincias de Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

[9] Ministerios de Salud, Desarrollo Social, Trabajo y Seguridad Social, Servicio Penitenciario Federal, Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, Instituto para el Pago de Retiros y Pensiones Militares, Jefatura de Gabinete de Ministros, Tesorería General de la Nación y Procuración General de la Nación.

Con respecto a los programas no contributivos, las Pensiones no Contributivas son beneficios "asistenciales" por vejez, discapacidad y a Madres de 7 hijos o mas, "graciables" otorgadas a legisladores por el Congreso de la Nación, "especiales" designadas a presidentes y funcionarios por el Poder Ejecutivo o Legislativo, y a ex combatientes de Malvinas. El presupuesto para el 2010 asciende a $7.744 millones, representa el 6,9% del gasto en *Seguridad Social* y aumentan un 12% en relación a lo ejecutado en 2009.

Por otra parte, el programa Asignación Universal por Hijo para Protección Social, recientemente implementado se crea mediante el Decreto N° 1602/2009 en noviembre de 2009. Su objetivo principal es mejorar la situación de cerca de 5 millones de niños/as y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad social. De esta manera, se incorporó al ya existente Régimen de Asignaciones Familiares Ley Nº 24.714 un subsistema no contributivo destinado a aquellos niños, niñas y adolescentes que no cuentan con otra asignación familiar prevista por el régimen existente. Por lo tanto, los beneficiarios[10] son los padres de los niños/as y adolescentes que sean monotributistas sociales, o se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía informal y perciban una remuneración inferior al salario mínimo, vital y móvil. Asimismo, están comprendidos los trabajadores incorporados al Régimen Especial de Seguridad Social para Empleados del Servicio Doméstico que perciban un ingreso menor al salario mínimo, vital y móvil. El beneficio consiste en una prestación monetaria no retributiva de carácter mensual de $180 por cada menor acreditado por el grupo familiar hasta un máximo acumulable al importe equivalente a 5 menores. El monto es de $720 para el caso de los hijos con discapacidad. A cambio deberá probarse el cumplimiento de los controles sanitarios y del plan de vacunación obligatorio para los niños/as hasta los 4 años inclusive; y la asistencia escolar para los niños/as desde los 5 hasta los 18 años[11]. De acuerdo a las estimaciones de ANSES[12], el presupuesto previsto para el año 2010 asciende a $7.053 millones y representa el 2,6% del Presupuesto Nacional ($275.779 millones). Pero, si al Presupuesto Nacional 2010 se suma este programa, el monto total del mismo asciende a $282.832 millones. Sin embargo, hay que tener en cuenta que dado que los beneficiarios del Plan Familias para la Inclusión Social y del Plan Jefes y Jefas de Hogar se traspasan a este nuevo programa, seguramente la totalidad de sus presupuestos se destinan a financiar el programa de Asignación Universal por Hijo. Por lo tanto, el incremento total del Presupuesto 2010 debería ser menor. Pero hasta el momento (mayo 2010) no se han realizado modificaciones aclaratorias a la Ley de Presupuesto 2010 aprobada por el Congreso.

Cuadro N° 3: Principales programas de Seguridad Social
En miles de $ y % (2009-2010)

Programa	Ejecución 2009		LP 2010		Var. 2010-09
	$	%	$	%	%
Contributivo	**80.681.522**	**82,0**	**95.635.469**	**85,4**	**17,1**
Prestaciones Previsionales	65.673.500	66,7	78.036.505	69,7	18,8
Asignaciones Familiares Activos	6.201.190	6,3	7.639.887	6,8	23,2
Atención Ex Cajas Provinciales	4.612.292	4,7	5.127.845	4,6	11,2
Transferencias a Seguridad Social, Organismos Descentralizados y otros	2.872.836	2,9	3.476.132	3,1	21,0
Asignaciones Familiares Pasivos	1.321.704	1,3	1.355.100	1,2	2,5
No contributivo	**7.236.636**	**7,4**	**7.744.959**	**6,9**	**12,4**
Pensiones no contributivas	6.914.091	7,0	7.744.959	6,9	12,0
Asignación Universal por Hijo	322.545	0,3			n/a
Resto*	10.530.894	10,7	8.609.408	7,7	**18,2**
TOTAL INCLUIDO EN LEY DE PRESUPUESTO	**98.449.052**	**100**	**111.989.836**	**100**	**13,8**
Asignación Universal por Hijo			**7.053.000**		
TOTAL PRESUPUESTO	**98.449.052**		**119.042.836**		**21%**

Fuente: Fundación Siena sobre la base de datos de Ley de Presupuesto 2010, ONP y ejecución presupuestaria 2009 ASAP y Ejecución Presupuestaria Nacional (Sitio de Consulta para el Ciudadano).

[10] De acuerdo a la información de ANSES al 1° de marzo de 2010, 3,5 millones de niños/as y adolescentes cobraron el beneficio.

[11] Las sumas podrán cobrarse cuando el titular acredite el cumplimiento de las condicionalidades de salud y educación mencionadas anteriormente.

[12] Presentación del *Fondo de Garantía de Sustentabilidad a la Comisión Bicameral, Diciembre de 2009*

Principales programas de Seguridad Social - Síntesis

- La función *Seguridad Social* tuvo un crecimiento 2009 – 2010 del 13,8% o del 21% si se incluye en el Presupuesto 2010 el nuevo programa de Asignación Universal por Hijo.
- El principal programa de *Seguridad Social* es Prestaciones Previsionales (Jubilaciones y Pensiones) que involucra el 70% del gasto de la función.
- Los programas que más crecen en el 2010 con respecto a la ejecución 2009 son: la Asignación Universal por Hijo (comenzó a implementarse en noviembre del 2009), las Asignaciones Familiares Activos, las Prestaciones Provisionales y las Transferencias a Seguridad Social, Organismos Descentralizados y otras entidades.
- El aumento del gasto en jubilaciones responde principalmente a la ley de movilidad jubilatoria y a la incorporación de nuevos beneficiarios al sistema.
- Los fondos para Asignaciones Familiares Pasivos prácticamente no varían.

2. Servicios y Bienes Sociales

a) Educación y Cultura

El presupuesto 2010 asigna a *Educación y Cultura* un total de $19.431 millones, y presenta una incremento de un 13,3% respecto a la ejecución 2009 (ver Cuadro 4). Los principales programas son: (i) Desarrollo de la Educación Superior, (ii) Fondo Nacional de Incentivo Docente, (iii) Acciones Compensatorias en Educación, (iv) Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación" –BID Nº 1345 y 1966–, (v) Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica, (vi) Infraestructura y Equipamiento, y (vii) Mejoramiento de la Calidad Educativa. En conjunto, todos ellos suman el 82,1% de lo presupuestado para 2010 en *Educación y Cultura*. La totalidad de estos programas son ejecutados por el Ministerio de Educación excepto el programa Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación", que pertenece al Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

El programa Desarrollo de la Educación Superior, destinado a financiar las actividades de las universidades nacionales, es el más importante en términos presupuestarios, ($10.980 mil millones) ya que representa el 56,5% del Gasto en Educación y Cultura. Este programa se incrementó un 12,9% respecto al presupuesto ejecutado en 2009.

En segundo lugar de importancia se encuentra, el Fondo Nacional de Incentivo Docente, que consiste en transferencias que realiza el gobierno nacional a los gobiernos provinciales destinadas a maestros y profesores del sistema educativo tanto de gestión estatal como privada subsidiada. Asimismo comprende las transferencias para atender las compensaciones por desigualdades salariales. Su presupuesto 2010 disminuye un 11% respecto de lo ejecutado en 2009, y su participación en la función *Educación y Cultura* desciende del 14,5% al 11,4%. Esta disminución llama la atención, en especial por el contexto de aumento salarial promovido desde el gobierno nacional. No obstante, cabe aclarar que la ejecución del 2009 fue un 18% superior a la ley de presupuesto 2009 ($2.108 mil millones). De esta manera, al momento de elaborar el presupuesto 2010 se consideró como referencia el monto del presupuesto 2009 y no el ejecutado.

El programa Acciones Compensatorias en Educación otorga ayudas económicas a alumnos e instituciones educativas; traducidas en becas, materiales de estudio y programas pedagógicos. Su presupuesto 2010 aumenta un 33,2% en relación a la ejecución 2009, e involucra al 4,9% del gasto en *Educación y Cultura*.

Por su parte el programa Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación" —BID Nº 1345 y 1966— apoya financieramente a las provincias para la construcción de escuelas en el Inicial, E.G.B. y Polimodal. Su presupuesto 2010 aumenta un 58,4% respecto de lo ejecutado en 2009 y su participación en el gasto de la función se incrementó del 2,9% al 4%. Cabe destacar que este programa depende del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Por otra parte, el programa Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica promueve la calidad de la educación técnico profesional y la adecuación de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas. Su presupuesto 2010 aumentó un 23,4% y alcanza al 3,3% del presupuesto en *Educación y Cultura*. El programa Infraestructura y Equipamiento, que consiste en mejorar los espacios educativos en todo el territorio nacional[13], su presupuesto 2010 se redujo un 22,1% respecto a la ejecución 2009, y representa al 1% del presupuesto de la función. Finalmente, el programa Mejoramiento de la Calidad Educativa realiza acciones vinculadas con la administración de fondos de financiamiento internacional. Su presupuesto 2010 aumentó un 55,7% respecto de lo ejecutado en 2009 y pasó a representar al 1% del gasto en *Educación y Cultura*.

Cuadro 4: Principales programas de Educación y Cultura
En miles de $ y % (2009-2010)

Programa	Ejecución 2009		LP 2010		Var. 2010-09
	$	%	$	%	%
Desarrollo de la Educación Superior	9.727.022	56,7	10.980.919	56,5	12,9
Fondo Nacional de Incentivo Docente	2.487.447	14,5	2.212.946	11,4	-11,0
Acciones Compensatorias en Educación	721.628	4,2	961.524	4,9	33,2
Más Escuelas, Mejor Educación	553.253	3,2	783.723	4,0	41,7
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	515.313	3,0	635.914	3,3	23,4
Infraestructura y Equipamiento	248.294	1,4	193.384	1,0	-22,1
Mejoramiento de la Calidad Educativa	121.360	0,7	188.932	1,0	55,7
Resto	2.769.979	16,2	3.473.709	17,9	25,4
TOTAL	**17.144.295**	**100,0**	**19.431.051**	**100,0**	**13,3**

Fuente: Fundación Siena. Elaboración propia sobre la base de la Ley de Presupuesto 2010, ONP, y Ejecución Presupuestaria 2009, ASAP.

Principales programas de Educación y Cultura - Síntesis

- Los recursos destinados a la función de *Educación y Cultura* ascienden a $19.431 para el 2010 y se incrementaron un 13,3% con respecto a la ejecución de 2009.
- Sin embargo, cuando se analizan en detalle las variaciones de los principales programas se encuentran ciertas disparidades en las prioridades del gasto:
- Por un lado, se otorga mayor prioridad a través de los incrementos a las universidades nacionales (12,9%), los programas de becas (Acciones Compensatorias) para la inclusión y retención escolar; mejoramiento de la calidad educativa y principalmente se destaca el incremento de recursos (41,7%) destinados a la construcción de mas escuelas.
- Pero por otra parte, se reducen los fondos en un 22,1% destinados a la infraestructura y equipamiento de las escuelas, y en un 11,1% el Fondo de Incentivo Docente, destinado a financiar parte de los salarios docentes y reducir las desigualdades.

[13] Por ejemplo con la construcción de nuevos edificios, ampliaciones, refacciones y readecuaciones; provisión de servicios básicos y equipamiento; etc.

b) *Salud*

El presupuesto 2010 destinado a la función *Salud* asciende a $10,160 millones, aumentó un 8,3% con respecto a la ejecución presupuestaria 2009. Los principales programas en términos presupuestarios tal como se observa en el Cuadro 5 son: Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP)[14], Atención de Programas Especiales (APE)[15], Atención médica a beneficiarios de Pensiones no Contributivas, hospitales Garrahan, Posadas y otros, Atención de la Madre y el Niño, Prevención y control de enfermedades, Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), Salud familiar y comunitaria, y Capacidad del sistema público de salud. En conjunto, todos ellos suman el 73% del presupuesto 2010 de la función. Estos programas dependen del Ministerio de Salud, con excepción del Subprograma Transferencias al INSSJP que depende de ANSES.

En primer lugar, las Transferencias al INSSJP, que financian las prestaciones médicas para los jubilados y pensionados, representan un tercio del presupuesto 2010 de la función Salud y cayeron un 2,9% en relación al 2009. Por su parte, la Administración de Programas Especiales, organismo descentralizado del Ministerio de Salud que subsidia las prestaciones médicas de alto impacto económico para los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud, cuenta con un presupuesto de $1.057 millones que representa el 10,4% del gasto en Salud, y presenta un aumento del 26,2% en el presupuesto 2010 con respecto al 2009. Este programa es conocido por financiar a las obras sociales.

Además, el presupuesto 2010 para la Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (PNC), titulares de pensiones por discapacidad ex combatientes de Malvinas, madres con 7 hijos o más, etc, disminuyó un 2,9% con respecto a la ejecución de 2009 e involucra al 9,5% del gasto en *Salud*. Sin embargo, los recursos destinados al programa PNC como se mencionó anteriormente se incrementaron un 12%. Por otro lado, las transferencias a los hospitales Garrahan, Posadas y otros organismos financian los gastos asociados a los recursos humanos y a los bienes y servicios necesarios para su funcionamiento. Estas transferencias cayeron un 1,4% en el presupuesto 2010 y representan el 7,5% del gasto en *Salud*.

Por otro lado, el programa Atención de la Madre y el Niño, tiene por objetivo mejorar la salud de madres, niños y adolescentes de todo el país y reducir la mortalidad materno-infantil. Las acciones se distribuyen en dos subprogramas: el Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño (suministro de medicamentos, leche fortificada, asistencia para la detección de enfermedades, capacitaciones, etc.) y el Seguro Universal de Maternidad e Infancia - Plan Nacer (transferencias de un subsidio en base a cápitas, con montos que se ajustan en función del cumplimiento de la agenda sanitaria y las metas establecidas por provincia).

Los fondos de este programa aumentaron un 46,7% entre lo ejecutado en 2009 y el presupuesto 2010 y pasaron a representar el 5,5% del gasto en *Salud*.

El programa Prevención y Control de Enfermedades desarrolla y coordina actividades intra y extra sectoriales de promoción de la salud, conduce el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, apoya al Programa Nacional de Inmunizaciones y ofrece capacitaciones e insumos críticos en todo el territorio nacional. Su presupuesto 2010 descendió un 54,3% en relación al 2009 y representa el 3,2% del gasto en *Salud*. Cabe destacar que este programa, tuvo una ejecución del 400% superior a la prevista en el presupuesto 2009 por la emergencia sanitaria de la gripe A y el dengue el año pasado y el presupuesto 2010 fue elaborado sin considerar los parámetros de la ejecución 2009.

En otro orden, el programa Lucha contra el SIDA y ETS desarrolla acciones de prevención de VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual y brinda tratamiento a pacientes de bajos recursos con VIH/SIDA que carecen de una cobertura social. Su presupuesto 2010 aumentó un 32,3% respecto

[14] Éstas transferencias se identifican como el Grupo 03 del programa Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social, Organismos Descentralizados y Secretaría de Medios de Comunicación.

[15] El programa se denomina Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud.

de la ejecución 2009 y representa el 2,7% del gasto de la función. A su vez, el programa Desarrollo de Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria forma equipos de salud interdisciplinarios en el marco del sistema de atención primaria de salud. Su presupuesto 2010 disminuyó un 3,6% respecto de 2009 y alcanza al 2% del gasto en *Salud*. Por último, el programa Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud implementa acciones para mejorar la distribución y logística de medicamentos en la red de atención primaria de salud. Este programa es más conocido como REMEDIAR. Su presupuesto 2010 aumentó 51,1% respecto de 2009 y alcanza al 1,9% del gasto de la función.

Cuadro 5: Principales programas de Salud
En miles de $ y % (2009-2010)

Programa	Ejecución 2009		LP 2010		Var. 2010-09
	$	%	$	%	%
Transferencias al INSSJP	2.547.489	27,2	3.082.400	30,3	21,0
Atención de Programas Especiales	837.612	8,9	1.057.403	10,4	26,2
Atención Médica a Beneficiarios PNC	992.933	10,6	964.510	9,5	-2,9
Hospitales Garrahan, Posadas y otros	772.044	8,2	761.616	7,5	-1,4
Atención de la Madre y el Niño	383.426	4,1	562.367	5,5	46,7
Prevención y Control de Enfermedades	702.365	7,5	320.855	3,2	-54,3
Lucha contra el SIDA y ETS	208.345	2,2	275.632	2,7	32,3
Desarrollo de Estrategias en Salud Familiar y Comunitaria	208.217	2,2	200.641	2,0	-3,6
Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud	125.779	1,3	190.091	1,9	51,1
Resto	2.599.187	27,7	2.744.584	27,0	5,6
TOTAL	**9.377.397**	**100,0**	**10.160.100**	**100,0**	**8,3**

Fuente: Fundación Siena sobre la base de datos de Ley de Presupuesto 2010, ONP y ejecución presupuestaria 2009 ASAP y Ejecución Presupuestaria Nacional (Sitio de Consulta para el Ciudadano).

Principales programas de Salud - Síntesis

- El gasto en la función **Salud** asciende a $10.160 mil millones y presenta un aumento del 8,3% con respecto a la ejecución 2009.
- El 50% del gasto en salud se concentra en los tres programas vinculados con el sistema de seguridad social (contributivo y no contributivo), transferencias al PAMI, Obras Sociales (Atención de Programas Especiales) y atención médica a los beneficiarios de las pensiones no contributivas. Sólo las transferencias al PAMI concentran el 30% del gasto en salud.
- Las prioridades del Presupuesto 2010, de acuerdo a los incrementos con respecto a 2009, se establecieron en:
  - los beneficiarios de la seguridad social, las obras sociales, los programas a favor de la madre y el niño para mejorar las condiciones de salud, la distribución de medicamentos a los centros de atención primaria de la salud y el programa de lucha contra el SIDA.
- Sin embargo, se reducen las prioridades en los recursos destinados a las acciones para prevenir las enfermedades como la gripe A y el Dengue por ejemplos, a los hospitales públicos como el Garrahan y el Posadas entre otros.

c) Asistencia y Promoción Social

El presupuesto 2010 para *Asistencia y Promoción Social* asciende a $7.679 mil millones y aumentó un 10,8% en relación a su ejecución en 2009. Esta función concentra la mayoría de los programas de lucha contra la pobreza. Como muestra el Cuadro N°6, los programas con mayor asignación de recursos son: Familias por la Inclusión Social, Programa Ingreso Social con Trabajo –Argentina Trabaja–, Seguridad Alimentaria, Plan Nacional de Economía Social y Desarrollo Local Manos a la Obra[16], Acciones de Promoción y Protección Social, y Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. En conjunto, todos ellos alcanzan al 77,8% del presupuesto 2010 para *Asistencia y Promoción Social*. La totalidad de estos programas son gestionados por el Ministerio de Desarrollo Social.

El programa Familias por la Inclusión Social otorga transferencias no remunerativas a las familias en situación de vulnerabilidad social con hijos menores de 19 años. El monto de la transferencia monetaria mensual varía de acuerdo a la composición del hogar, con un máximo de seis menores a cargo, o discapacitados de cualquier edad. El monto por hogares varía entre $200 y $380. Cabe destacar que los beneficiarios de este programa actualmente fueron traspasados al nuevo Programa Asignación Universal por Hijo.

Su presupuesto 2010 aumentó un 33,1% en relación a su ejecución en 2009, mientras que su participación en el presupuesto de *Asistencia y Promoción Social* ascendió al 30,9%.

Por su parte, el programa Ingreso Social con Trabajo —Argentina Trabaja—, creado en agosto de 2009, a través de la Resolución 3.182/09 del Ministerio de Desarrollo Social, tiene como objetivo promover el desarrollo económico y la inclusión social, generando puestos de trabajo en organizaciones comunitarias.

Sus destinatarios son personas sin ingresos formales en el grupo familiar, ni prestaciones, ni pensiones, jubilaciones nacionales, ni otros planes sociales, a excepción del programa de Seguridad Alimentaria. Las prestaciones incluyen una jornada laboral, un ingreso y el acceso a capacitaciones. La jornada laboral es de 40 horas semanales de trabajo, dentro de las cuales cinco están reservadas para las capacitaciones. El monto de los sueldos es de $1200 pesos para los cooperativistas y de $2400 pesos para los capataces. Los trabajadores son inscriptos como Efectores Sociales, por lo que acceden a la jubilación y a la obra social a través del Monotributo Social[17]. Las prestaciones incluyen, finalmente, un esquema de formación que abarca capacitaciones específicas y capacitaciones integrales. Las capacitaciones específicas se refieren a cursos sobre la constitución de cooperativas a cargo del INAES y a una formación básica en oficios y nociones generales de salud y seguridad del trabajador dictados por la UOCRA y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Es importante notar que en el 2009 fue ejecutado dentro del Plan Manos a la Obra, lo que genera problemas de transparencia presupuestaria, pues impide conocer cuántos fondos fueron destinados a su funcionamiento.

En otro orden, el programa Seguridad Alimentaria brinda asistencia alimentaria directa, actividades de prevención de carencias nutricionales, rehabilitación nutricional y lactancia materna, y capacita en materia alimentaria. Su presupuesto 2010 disminuyó 3,5% respecto de lo ejecutado en 2009 y su participación en la función es del 16,8%. Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social Manos a la Obra financia proyectos productivos en las economías regionales. En cuanto a la comparación entre su presupuesto 2010 y lo ejecutado en 2009, no es válido el análisis por cuanto en 2009 incluye la ejecución del Argentina Trabaja.

Por otro lado, el programa Acciones de Promoción y Protección Social brinda financiamiento a organizaciones que atienden a sectores de la sociedad en situación de pobreza. Su presupuesto 2010 cayó un 22,6% respecto de 2009 y su participación en la función pasó del 6% al 4,2%. Por último, el programa

[16] El programa se titula Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local.

[17] En condición de monotributistas sociales, los cooperativistas tienen acceso a la Asignación Universal por Hijo.

Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes promueve políticas de promoción y defensa de los niños, niñas y adolescentes. Su presupuesto 2010 se incrementó un 12,7% en relación a lo ejecutado en 2009, y su participación en la función *Asistencia y Promoción Social* aumentó levemente al 2,2%.

Cuadro 6: Principales programas de Asistencia y Promoción Social
En miles de $ y % (2009-2010)

Programa	Ejecución Anual 2009		LP 2010		Variac. 2010-09
	$	%	$	%	%
Familias por la Inclusión Social	1.784.159	25,7	2.374.565	30,9	33,1
Argentina Trabaja	0	0,0	1.500.000	19,5	n/a
Seguridad Alimentaria	1.333.976	19,2	1.287.508	16,8	-3,5
Promoción de empleo social, economía social y desarrollo local	1.252.613	18,1	325.113	4,2	-74,0
Acciones de promoción y protección social	413.673	6,0	320.223	4,2	-22,6
Acciones para la promoción y protección integral de los derechos del niño	146.701	2,1	165.334	2,2	12,7
Resto	1.999.375	28,8	1.706.516	22,2	-14,6
TOTAL	**6.930.496**	**100,0**	**7.679.259**	**100,0**	**10,8**

Fuente: Fundación Siena sobre la base de datos de Ley de Presupuesto 2010, ONP y ejecución presupuestaria 2009 ASAP y Ejecución Presupuestaria Nacional (Sitio de Consulta para el Ciudadano).

Principales programas de Asistencia y Promoción Social - Síntesis

- El gasto en la función Asistencia y Promoción Social asciende a $7.679 millones para el 2010 y tuvo un crecimiento del 10,8% con respecto al 2009.
- Las prioridades de los recursos destinadas a la población más pobre y en situación de pobreza está concentradas en tres programas: Familias para la Inclusión Social, Argentina Trabaja y Seguridad Alimentaria, ya que en conjunto suman el 70% del gasto de la función Asistencia y Promoción Social.
- Sin embargo, se redujeron los recursos asignados a los programas Seguridad Alimentaria (-3,5%) y de Promoción y Protección Social (22,6) destinado a ayuda en situación de emergencia de los más pobres y a los centros de integración comunitaria (comedores por ejemplo) entre otros.
- Un dato para destacar es el seguimiento en la ejecución presupuestaria del nuevo programa Argentina ya que durante el 2009 se ejecutó como parte del programa Manos a la Obra y no era posible poder diferenciar los recursos que se destinaron.

d) Trabajo

El presupuesto 2010 destinado a la función *Trabajo* asciende a $2.871 millones y disminuyó un 1,4% en relación a la ejecución de 2009 (ver Cuadro 7). Los programas más relevantes en términos de su nivel de gasto son: Acciones de Empleo y Acciones de Capacitación Laboral, los que suman el 82,2% del presupuesto 2010 en esta función. El programa Acciones de Empleo se compone por tres subprogramas: Acciones de Empleo, Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJJHD), y Seguro de Capacitación y Empleo.

El subprograma PJJHD[18] que se creó en la crisis del 2002 para brindar ayuda a 2 millones de hogares, está dirigido a los hogares con hijos menores de 18 años y cuyo principal proveedor estuviese desocupado, pero también alcanzó a discapacitados de cualquier edad, a individuos mayores de 60 años sin acceso a prestación provisional y a hogares en los que la jefa de hogar o cónyuge del jefe estuviera embarazada. El beneficio que otorga el PJyJHD consiste en una transferencia monetaria fija ($150 mensuales). Éste disminuyó sus fondos un 45% entre la ejecución 2009 y el presupuesto 2010, y representa el 22,3% de la función *Trabajo*. En este sentido, hay que señalar que el PJJHD fue creado como un programa de emergencia y el objetivo es que deje de funcionar, de manera que la disminución de sus fondos está asociada con la migración de sus beneficiarios hacia otros programas sociales.

Por su parte, el subprograma Acciones de Empleo, que comprende iniciativas para la inserción laboral de desocupados, ayuda económica a sectores y áreas geográficas desfavorecidas y asistencia técnica y financiera a empresas autogestionadas, muestra un crecimiento de sus fondos en un 22,8% en relación al 2009 y alcanza el 30,6% del presupuesto 2010 en esta función.

El subprograma Seguro de Capacitación y Empleo (SCyE) se creó a través del Decreto 336/06 para brindar apoyo a los trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales, su formación profesional y en su inserción en empleos de calidad. El programa está focalizado en el traspaso de los beneficiarios del PJJHD que se los considera con posibilidades de empleabilidad. Las prestaciones del seguro son, al igual que el PJJHD, de dos tipos: "monetarias de carácter no remunerativo" y "de apoyo a la inserción laboral". Las primeras representan $225 mensuales por 18 meses y $200 mensuales por últimos 6 meses[19]. Las segundas incluyen orientación en la búsqueda de empleo, intermediación laboral para incorporarse al empleo público y privado, y se implementan en las Oficinas de Empleo municipales y la Red de Servicios de Empleo. El presupuesto 2010 asciende a $490 millones. Su presupuesto disminuyó un 11% con respecto a la ejecución en 2009 hasta alcanzar el 17,1% de lo presupuestado para *Trabajo* en 2010.

Finalmente, el programa Acciones de Capacitación Laboral propicia políticas de formación profesional en articulación con el Seguro de Capacitación y Empleo, con el objeto de fortalecer la empleabilidad de los beneficiarios de los planes de empleo nacional. Su presupuesto 2010 más que duplica su ejecución del 2009 (aumentó un 148,6%), e involucra al 12,2% del gasto en esta función.

Cuadro N°7: Principales programas de Trabajo
En miles de $ y % (2009-2010)

Programa/ Subprograma	Ejecución 2009 $	Ejecución 2009 %	LP 2010 $	LP 2010 %	Var. 2010-09 %
Acciones de Empleo	2.432.914	83,6	2.011.807	70,1	-17,3
Acciones de Empleo	*716.371*	*24,6*	*880.034*	*30,6*	22,8
Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados	*1.166.073*	*40,1*	*641.657*	*22,3*	-45,0
Seguro Capacitación y Empleo	*550.471*	*18,9*	*490.116*	*17,1*	-11,0
Acciones de Capacitación Laboral	140.756	4,8	349.905	12,2	148,6
Resto	337.752	11,6	509.766	17,8	50,9
TOTAL	**2.911.422**	**100,0**	**2.871.478**	**100,0**	**-1,4**

Fuente: Fundación Siena sobre la base de datos de Ley de Presupuesto 2010, ONP y ejecución presupuestaria 2009 ASAP y Ejecución Presupuestaria Nacional (Sitio de Consulta para el Ciudadano).

[18] La Ley Nº 26.563 de Emergencia Pública extendió la vigencia del PJJHD hasta el día 31 de diciembre de 2011.
[19] Es posible extender la prestación de $200 mensuales por 12 meses adicionales.

Principales programas de Trabajo - Síntesis

- El gasto destinado a la función *Trabajo* asciende a $2.871 millones en el 2010 y registró una disminución del 1,4% con respecto a 2009. La mayor reducción se observa en el Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (-45%).
- Las prioridades en la función trabajo están orientadas a brindar capacitación y asistencia a las personas en situación de vulnerabilidad laboral más que a la generación de empleo, ya que el 70% del presupuesto se concentra en programas de asistencia.
- En este sentido, se destaca el incremento del 149% del programa Acciones de Capacitación Laboral con respecto a 2009.

e) Ciencia y Técnica

El presupuesto 2010 para *Ciencia y Técnica* asciende a $ 5.175 millones y se incrementó un 28,1% en relación a su ejecución en 2009 (ver Cuadro 8). Los principales programas en términos del nivel de gasto son: Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica; Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías; Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación; Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología; Desarrollo de la Educación Superior; y Desarrollo y Competitividad Industrial. En conjunto, todos ellos alcanzan el 58,4% del presupuesto 2010 para *Ciencia y Técnica*.

El programa Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica, gestionado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET), promueve la investigación científico-tecnológica a través del suministro de infraestructura, becas externas y apoyo financiero. Su presupuesto 2010 aumentó un 17% con respecto a su ejecución en 2009, mientras que su participación en el gasto en *Ciencia y Técnica* pasó del 25,2% al 23%.

Ordenados por el nivel de gasto, le sigue el programa Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías que ejecuta el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y tiene por objeto generar y transferir tecnologías de innovación en los sistemas productivos agropecuarios. Cuenta con el 13,1% del presupuesto 2010 y creció sólo un 4,8% en relación a 2009. Por su parte, el programa Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación adjudica fondos para la modernización del aparato productivo y la promoción del conocimiento. Su presupuesto 2010 aumentó un 15,3% en relación a su ejecución en 2009 y representa el 8,4% del gasto en *Ciencia y Técnica*.

En otro orden, el programa Formulación e Implementación de la Política de Ciencia y Tecnología coordina, planifica y promueve la política en ciencia y técnica; sus fondos se incrementaron un 160,6% e involucra al 6,2% del gasto en la función. A su vez, el programa Desarrollo de la Educación Superior asigna parte de sus recursos a la función *Ciencia y Técnica* con el objeto de promover la investigación y el desarrollo científico en las universidades nacionales; su presupuesto se redujo un 12,6% en relación a 2009 y representa al 4% del presupuesto en *Ciencia y Técnica*. Por último, el programa Desarrollo y Competitividad Industrial, a cargo del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), otorga capacitaciones técnicas y construye centros tecnológicos regionales. Su presupuesto aumentó un 18,3% respecto de su ejecución en 2009 y representa al 3,7% de los fondos destinados a esta función.

Cuadro N°8: Principales programas de Ciencia y Técnica
En miles de $ y % (2009-2010)

Programa	Ejecución 2009		LP 2010		Var. 2010-09
	$	%	$	%	%
Formación de RRHH (CONICET)	1.016.955	25,2	1.190.231	23,0	17,0
Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnologías (INTA)	644.597	16,0	675.581	13,1	4,8
Promoción Ciencia, Tecnológica e Innovación	378.705	9,4	436.611	8,4	15,3
Política de Ciencia y Tecnología	123.378	3,1	321.533	6,2	160,6
Desarrollo de la Educación Superior	235.951	5,8	206.231	4,0	-12,6
Competitividad Industrial (INTI)	162.347	4,0	192.065	3,7	18,3
Resto	1.476.986	36,6	2.153.564	41,6	45,8
TOTAL	**4.038.918**	**100,0**	**5.175.816**	**100,0**	**28,1**

Fuente: Fundación Siena sobre la base de datos de Ley de Presupuesto 2010, ONP y ejecución presupuestaria 2009 ASAP y Ejecución Presupuestaria Nacional (Sitio de Consulta para el Ciudadano).

Principales programas de Ciencia y Técnica - Síntesis

- La función **Ciencia y Técnica** fue la que mayor crecimiento porcentual tuvo entre 2009 y 2010 (28,1%).
- Los programas más importantes son: Formación de RRHH e Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnologías. Entre ellos se obtiene algo más de las 2/3 partes del gasto.
- El programa que recibió un mayor aumento en el presupuesto 2010 en relación a su ejecución en 2009 es Política de Ciencia y Tecnología (161%).
- Por el contrario, el presupuesto del programa Desarrollo de la Educación Superior asignado a Ciencia y Técnica que tiene como objetivo promover la investigación en las universidades fue el único que tuvo un recorte (-13%).

En suma esta es la función donde más claramente a través del Presupuesto Nacional se puede observar prioridades al desarrollo de la investigación científica**.**

3. Infraestructura Social Básica

a) *Vivienda y Urbanismo*

El presupuesto 2010 en *Vivienda y Urbanismo* asciende a $5.165 millones y disminuyó un 2,5% en relación a su ejecución en 2009. Como muestra el Cuadro N°9, los programas más importantes de la función, en términos del nivel de gasto, son: Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "Techo Digno", Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica, Fortalecimiento Comunitario del Hábitat, Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios y Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social. En conjunto, todos ellos alcanzan al 99,6% del presupuesto 2010 y se encuentran en el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

El programa Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO" construye nuevas viviendas y ejecuta obras complementarias que resulten imprescindibles para la habilitación de las viviendas. Su presupuesto 2010 disminuyó un 5% respecto de la ejecución 2009, mientras que su participación en

el gasto de la función *Vivienda y Urbanismo* se redujo del 61% al 59,4%. Por su parte, el programa Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica asiste a provincias y municipios en la refacción y ampliación de viviendas, la construcción donde no llegan los programas federales de vivienda, y la provisión de infraestructura básica en áreas no cubiertas por otros sistemas de provisión. Su presupuesto 2010 se redujo un 11,1% respecto de lo ejecutado en 2009, mientras que su participación en el gasto total de la función cayó al 11,7%.

Asimismo, el programa Fortalecimiento Comunitario del Hábitat se centra en planes de viviendas y en la construcción de centros comunitarios a través de la participación comunitaria y la autogestión. Su presupuesto 2010 cayó un 18,1% respecto de la ejecución 2009, mientras que su participación en el gasto total de la función cayó al 11,4%. Por su parte, el programa Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios actúa a partir de la regulación dominial, el tendido de infraestructura básica, la apertura de calles internas y la construcción de viviendas. Su presupuesto 2010 aumentó un 30,9% respecto de su ejecución en 2009, y su participación en el gasto total de la función creció al 9,4%. Finalmente, el programa Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social provee infraestructura social básica y el acceso a la propiedad de la tierra. Su presupuesto 2010 se incrementó un 42% respecto de su ejecución en 2009, y su participación en la función aumentó al 7,7%.

Cuadro N° 9: Principales programas de Vivienda y Urbanismo
En miles de $ y % (2009-2010)

Programa	Ejecución 2009		LP 2010		Var. 2010-09
	$	%	$	%	%
Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"	3.228.917	61,0	3.068.558	59,4	-5,0
Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica	677.718	12,8	602.815	11,7	-11,1
Fortalecimiento Comunitario del Hábitat	719.277	13,6	588.866	11,4	-18,1
Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios	370.608	7,0	484.967	9,4	30,9
Desarrollo de la Infraestructura Social	280.372	5,3	398.175	7,7	42,0
Resto	18.680	0,4	21.822	0,4	16,8
TOTAL	**5.295.571**	**100,0**	**5.165.203**	**100,0**	**-2,5**

Fuente: Fundación Siena sobre la base de datos de Ley de Presupuesto 2010, ONP y ejecución presupuestaria 2009 ASAP y Ejecución Presupuestaria Nacional (Sitio de Consulta para el Ciudadano).

Principales programas de Vivienda y Urbanismo - Síntesis

- Las prioridades en términos presupuestario de la a función Vivienda y Urbanismo se concentran en la construcción de nuevas viviendas ya que el Programa Techo Digno concentra casi el 60% del presupuesto de la función.
- Sin embargo, cuando se observa las prioridades para el 2010 comparando con la ejecución 2009: se destaca una reducción de los recursos asignados a los programas de construcción de nuevas viviendas o el refaccionamiento de las viviendas precarias.
- Por el contrario, la atención está puesta en los programas destinados a la urbanización de las Villas de Emergencia y Asentamientos precarios ya que su prepuesto se incrementó un 30,9% y en el desarrollo de la infraestructura social ya que su presupuesto se incrementó un 42%.

b) *Agua Potable y Alcantarillado*

El monto asignado en el presupuesto 2010 a la función *Agua Potable y Alcantarillado* asciende a $ 3.121 millones y aumentó un 20,7% respecto a su ejecución en 2009. Los principales programas, en términos de su nivel de gasto, son: Empresas públicas de Agua Potable, Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) y Recursos Hídricos. Éstos suman el 99,7% del presupuesto 2010 para la función *Agua y Alcantarillado*[20] (ver Cuadro N°10).

Las transferencias a Empresas públicas de Agua Potable incluyen la asistencia financiera del Tesoro Nacional a la empresa pública Agua y Saneamientos Argentinos S. A. (AySA) para financiar sus operaciones y para extender la red de agua potable y saneamiento. El monto asignado a este concepto en el presupuesto 2010 aumentó un 23,8% respecto de lo ejecutado en 2009, mientras que su participación en el gasto de la función *Agua Potable y Alcantarillado* aumentó al 54%. Por su parte, el ENOHSA realiza asistencia técnica y financiera para el saneamiento, con el propósito de garantizar el acceso al agua potable y al saneamiento básico con especial atención en los sectores donde no llega la participación privada. Su presupuesto 2010 creció un 15,1% respecto de lo ejecutado en 2009, mientras que su participación en la función cayó al 38,4%. Por último, el programa Recursos Hídricos ejecuta obras para el aprovechamiento racional, integral y equitativo de los recursos hídricos. El monto asignado a este programa en el presupuesto 2010 muestra un aumento del 24,1% respecto de lo ejecutado en 2009, mientras que el programa representa alrededor del 7% del gasto en *Agua Potable y Alcantarillado*.

Cuadro N°10: Principales programas de Agua Potable y Alcantarillado
En miles de $ y % (2009-2010)

Programa	Ejecución 2009		LP 2010		Var. 2010-09
	$	%	$	%	%
Empresas públicas de Agua Potable (AySA)	1.361.265	52,6	1.685.000	54,0	23,8
ENOHSA	1.040.257	40,2	1.197.464	38,4	15,1
Recursos hídricos	184.873	7,1	229.417	7,3	24,1
Resto	0	0,0	9.992	0,3	n/a
TOTAL	**2.586.395**	**100,0**	**3.121.873**	**100,0**	**20,7**

Fuente: Fundación Siena sobre la base de datos de Ley de Presupuesto 2010, ONP y ejecución presupuestaria 2009 ASAP y Ejecución Presupuestaria Nacional (Sitio de Consulta para el Ciudadano).

Principales programas de Agua Potable y Alcantarillado - Síntesis

- La función *Agua Potable y Alcantarillado* presenta un incremento presupuestario del 20,7%.
- Las transferencias del Estado Nacional a la empresa AySA involucran más del 50% del gasto de la función. Si se agrega el ENOHSA se obtiene el 92% del gasto.
- El programa de la función más favorecido en la asignación presupuestaria 2010 en relación a la ejecución 2009 es Empresas públicas de Agua Potable (AySA), lo cual demuestra la política de subsidios que mantiene el gobierno nacional.

[20] Empresas públicas de Agua Potable está incluida en el programa Asistencia financiera a empresas públicas y ente binacional que se encuentra en la jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro. Recursos Hídricos es un programa ejecutado por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, y el ENOHSA es el ente regulador dependiente de dicho ministerio.

PRINCIPALES PROGRAMAS SOCIALES DEL PRESUPUESTO 2010 - Síntesis

El presupuesto 2010 muestra un incremento del GPS del 12,9% con respecto a la ejecución de 2009, pero si se incluye el Programa de Asignación Universal por Hijo (no incorporado en la Ley de Presupuesto 2010) el incremento es del 17,6%. Sin embargo hay que destacar que un contexto inflacionario, estimado en una tasa cercana al 25% anual, el incremento en términos reales pierde relevancia. Considerando de todos modos el aumento nominal del GPS, se destaca que el 90% del mismo se explica por las 3 funciones siguientes:

Seguridad Social (72% del aumento del GPS): la implementación del programa Asignación Universal por Hijo estableció una mayor prioridad a la protección social no contributiva. Sin embargo, también hubo un incremento significativo de las asignaciones familiares para los trabajadores en relación de dependencia y actualización de las jubilaciones y pensiones.

Educación (12% del aumento del GPS): se prioriza el gasto en las universidades, becas y construcción de escuelas. Sin embargo, se reduce el gasto en equipamiento de escuelas y en el programa del Fondo de Incentivo Docente.

Ciencia y Técnica (6% del aumento del GPS): se destacan los programas a la formación de los investigadores y la promoción de investigación científica del CONICET, así como el fomento a la investigación aplicada del INTA.

En menor medida de importancia, se incrementan las funciones de:

Salud: se prioriza el gasto en los beneficiarios de la seguridad social, las obras sociales, los programas a favor de la madre y el niño y la distribución de medicamentos a los Centros de Atención Primarios de la Salud.

Promoción y Asistencia Social: el mayor incremento se presenta en el programa Argentina Trabaja, y el programa Familias por la Inclusión Social. Sin embargo se reduce el gasto destinado a comedores y centros comunitarios.

Agua potable y alcantarillado: la prioridad del gasto está en las transferencias del gobierno nacional a las empresa AySA para el financiamiento de las operaciones y la extensión de la red cloacal y saneamiento.

Por el contrario, la Ley de Presupuesto 2010 presenta reducciones de gasto en los programas de la función Trabajo y de Vivienda con respecto a la ejecución 2009.

Trabajo: la reducción más importante se observa en el PJJHD. Las prioridades están orientadas a brindar capacitación y asistencia a las personas en situación de vulnerabilidad laboral más que a la generación de empleo.

Vivienda y Urbanismo: se reduce el gasto en los programas de construcción de nuevas viviendas o el refaccionamiento de las viviendas precarias. Mientras que se prioriza el gasto en los programas de urbanización de las villas de emergencias y asentamientos precarios.

SECCIÓN III
ANÁLISIS DE LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL

Una de las principales funciones del gobierno nacional en el marco del federalismo fiscal es asegurar niveles mínimos de equidad entre las distintas provincias que conformar el territorio nacional. De acuerdo a esta lógica, una parte significativa del Presupuesto Nacional debería estar destinada a complementar la provisión de bienes públicos en provincias con mayores carencias relativas, particularmente en materia social y económica. (Uña, Cogliandro y Bertello 2009: 23). Con el fin de evaluar en que medida esto se observa en el Presupuesto Nacional, en esta sección se analizan los programas sociales más significativos de las funciones y sectores analizados en la sección anterior. Es por ello, que se estudia la distribución geográfica de estos programas, para identificar si la misma responde a criterios objetivos de acuerdo con indicadores sociales de las provincias.

El Cuadro N° 11 presenta el detalle de indicadores sociales que se consideran de referencia para el análisis de la distribución geográfica de los programas elegidos.

Cuadro N° 11: Indicadores sociales de referencia

Programa	Indicador social de referencia
Asignación Universal por Hijo	■ Asalariados no registrados ■ Tasa de desempleo ■ Población de 0 a 17 años
Acciones Compensatorias en Educación	■ Población de 0 a 17 años ■ Tasa de abandono escolar
Atención de la Madre y el Niño	■ Tasa de mortalidad materna ■ Tasa de mortalidad infantil
Familias para la Inclusión Social	■ Población de 0 a 17 años ■ Nivel de pobreza
Argentina Trabaja	■ Cantidad de población ■ Tasa de desempleo
Seguro de Capacitación y Empleo	■ Cantidad de población ■ Tasa de desempleo
Techo Digno	■ Índice de privación material de hogares
ENOHSA (Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento)	■ Acceso a agua corriente y cloacas

a) *Asignación Universal por Hijo*

Con el fin de evaluar los criterios de distribución del gasto en el Programa Asignación Universal por Hijo, a continuación se relaciona el nivel de asignaciones con la población menor de 18 años de cada provincia y, dado que el objetivo del programa es otorgar beneficios a los hijos cuyos padres tienen un empleo informal o están desocupados, a su vez se consideran las tasas de empleo no registrado y de desempleo de cada provincia.

En el año 2009 si bien el programa se comenzó a implementar en noviembre, la totalidad de los gastos se asignaron a la Ciudad de Buenos Aires, tal como se observa en el Cuadro N°12. Esta situación refleja un problema de transparencia presupuestaria ya que no permite conocer las asignaciones que efectivamente se hicieron a otras jurisdicciones. Por otra parte, con respecto al presupuesto 2010, como se mencionó anteriormente, la Ley

de Presupuesto 2010 fue formulada con anterioridad a la implementación del programa y como no se realizaron luego las modificaciones al presupuesto, se utilizaron los datos disponibles en ANSES[21].

El análisis de la distribución geográfica muestra que casi el 50% de los recursos se concentra en sólo tres provincias. Tal como se observa en el Cuadro N°12, la provincia de Buenos Aires reúne el 32,5% de los mismos, seguida por Córdoba (7,9%) y Santa Fe (7,8%).

En estos casos se observa una correlación positiva entre el porcentaje de fondos asignados a cada jurisdicción y cada uno de los indicadores propuestos —empleo no registrado, desempleo y población de 0 a 17 años—: cada distrito tiende a recibir un porcentaje mayor de los fondos si alguno de estos índices es mayor. La correlación más fuerte es con la población de 0 a 17 años representada por esa jurisdicción, seguida por la tasa de desempleo y, finalmente, por el empleo no registrado. Sin embargo, hay casos que no responden claramente a estas relaciones: por ejemplo, Catamarca recibe un 65% más que San Juan, a pesar que tiene menos población de 0 a 17 años, una inferior tasa de empleo no registrado y algo más de desempleo. Sin perjuicio de ello se observa que existe una clara relación entre los índices considerados y la asignación presupuestaria de cada distrito.

Cuadro N° 12: Distribución geográfica de la Asignación Universal por Hijo
En miles de $ y % (2009-2010)

Provincia	Ejecución 2009		LP 2010		Empleo no reg. (%)	Desempleo (%)	Población 0-17 años (%)
	$	%	$	%			
Buenos Aires	0	0,0	2.292.855	32,5	40,9	10,1	35,83
Córdoba	0	0,0	559.552	7,9	32,4	9,4	7,81
Santa Fe	0	0,0	550.840	7,8	37,5	10,6	7,59
C. de Buenos Aires	322.545	100,0	380.228	5,4	24,8	6,0	5,46
Mendoza	0	0,0	330.199	4,7	35,5	6,8	4,45
Salta	0	0,0	321.736	4,6	41,3	8,0	3,84
Tucumán	0	0,0	298.346	4,2	40,8	8,1	4,13
Chaco	0	0,0	275.877	3,9	39,3	1,8	3,25
Santiago del Estero	0	0,0	223.522	3,2	47,1	5,4	2,62
Corrientes	0	0,0	212.994	3,0	45,5	5,6	3,01
Catamarca	0	0,0	212.436	3,0	36,3	9,9	1,16
Misiones	0	0,0	204.204	2,9	40,5	2,7	3,51
Entre Ríos	0	0,0	187.644	2,7	24,1	5,4	3,28
Jujuy	0	0,0	181.246	2,6	43,2	5,6	2,05
Formosa	0	0,0	152.733	2,2	38,9	2,1	1,74
San Juan	0	0,0	128.380	1,8	40,8	8,0	1,93
Río Negro	0	0,0	127.169	1,8	29,9	10,0	1,60
Neuquén	0	0,0	81.977	1,2	22,3	6,7	1,49
Chubut	0	0,0	77.474	1,1	28	5,7	1,23
San Luis	0	0,0	73.456	1,0	39,1	2,0	1,22
La Rioja	0	0,0	64.938	0,9	43,1	5,1	0,97
La Pampa	0	0,0	51.849	0,7	20,4	2,7	0,82
Santa Cruz	0	0,0	41.977	0,6	17,2	2,1	0,63
Tierra del Fuego	0	0,0	21.369	0,3	13,5	9,1	0,36
No Asignado/Adm.	0	0,0	0	0,0	n/a	n/a	n/a
Total	**322.545**	**100,0**	**7.053.000**	**100,0**	**36,1**	**7,5**	**100,0**

Fuente: Fundación Siena sobre la base de datos de Ley de Presupuesto 2010, ONP y ejecución presupuestaria 2009 ASAP y Ejecución Presupuestaria Nacional (Sitio de Consulta para el Ciudadano).

Notas: Empleo no registrado: Encuesta Permanente de Hogares, 4to. trimestre de 2009. Desempleo correspondiente a los 31 aglomerados urbanos del país de la EPH del 4to. trimestre de 2009. Población 0-17 años: Dirección de Estadísticas Poblacionales, Programa Análisis Demográfico de INDEC, correspondiente a 2007.

[21] Para un mayor detalle ver la Presentación del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del ANSES a la Comisión Bicameral del Congreso de la Nación en Diciembre de 2009.

Distribución geográfica de la Asignación Universal por Hijo - Síntesis

- Las tres provincias más grandes Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe concentran casi el 50% de los fondos del programa. Sólo Buenos Aires tiene asignado el 32,5% de los recursos.
- La correlación más fuerte es entre los fondos y la cantidad de población de menores de 18 años en las provincias, seguida por la correspondiente a la tasa de desempleo y, finalmente, por la del porcentaje de empleo no registrado.
- Existen algunos problemas en la información presupuestaria del programa que limitan el conocimiento sobre la distribución de recursos asignadas a las provincias. En la ejecución 2009, todos los gastos fueron ejecutados en la Ciudad de Buenos Aires. Esta situación no refleja las asignaciones que efectivamente se hicieron a otras jurisdicciones. Por otra parte, no se realizó aún la modificación correspondiente al Presupuesto 2010 para incorporar este programa.

b) ***Acciones Compensatorias en Educación***

El programa brinda asistencias económicas para alumnos e instituciones educativas, traducidas en becas de estudio, propuestas pedagógicas, adquisición de útiles y equipamiento, gastos para movilidad, turismo educativo y distribución de textos. Las acciones se ejecutan en forma descentralizada: a cada escuela se entregan los bienes materiales o recursos financieros para su administración.

Con respecto a la distribución geográfica de los fondos, tal como se observa en el Cuadro N°13, en el año 2009 el 21% de los gastos fueron ejecutados en la Ciudad de Buenos Aires, lo cual puede deberse a que la administración de los mismos, aunque beneficie a otras jurisdicciones, requiera una ejecución centralizada, como por ejemplo la compra de libros. Por otra parte, con respecto a la Ley de Presupuesto 2010, 12,6% de sus fondos están sin asignar o corresponden a gastos administrativos[22].

Si consideramos la asignación de fondos por distrito, se destaca que la provincia de Buenos Aires reúne el 25,2% de los mismos, seguida por Santa Fe (6,2%) y Córdoba (5,9%). Es importante notar que la correlación entre el porcentaje de fondos asignados a cada jurisdicción y el porcentaje de población menor a 18 años que representa es fuerte: cada distrito tiende a recibir un porcentaje mayor de los fondos si ese porcentaje poblacional que contiene es mayor. Por otra parte, dado que el objetivo del programa es lograr una mayor inclusión en el sistema educativo formal y evitar la deserción escolar en los grupos más vulnerables, se consideró la relación entre los fondos asignados y la tasa de abandono escolar interanual. De esta manera, se observa, en menor medida que con el indicador de población, existe una correlación positiva entre ambas variables. Cabe decir, sin embargo, que algunas asignaciones no responden exclusivamente a estos criterios objetivos: por ejemplo, Misiones, Chaco y Mendoza reciben la misma cantidad de fondos, aunque Mendoza tiene casi un punto porcentual más de población menor a 18 años que Misiones, y 3 puntos porcentuales más en la tasa de abandono; al mismo tiempo, Chaco tiene sólo 0,26 puntos menos de población menor a 18 años que Misiones, pero casi 5 puntos más de abandono, y a pesar de esto la asignación de dinero es la misma para ambas. Algo similar sucede al comparar La Rioja y Chubut: ambas reciben el mismo monto, pero Chubut tiene 27% más de población menor a 18 años y 7% más de abandono interanual.

Por último, el caso de Formosa y San Juan es el más notorio, pues San Juan tiene 11% más de población menor a 18 años y 25% más de abandono escolar. Sin embargo, tiene una asignación 3% menor. Por último, cabe destacar que las provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego tuvieron un aumento porcentual extraordinariamente alto en el presupuesto 2010, respecto de lo ejecutado en 2009: la primera tuvo un incremento de un 185%, y, Tierra del Fuego, de un 382%.

[22] En algunos programas, existe un porcentaje de fondos que se asigna a la órbita nacional y están contemplados en dos conceptos diferentes. En primer lugar, existen gastos que no se distribuyen entre las provincias al aprobarse la Ley de Presupuesto y son asignados posteriormente durante la etapa de ejecución. En segundo lugar, se encuentran gastos asociados a la administración y coordinación de los organismos que ejecutan los programas presupuestarios.

Cuadro N°13: Distribución geográfica del programa Acciones Compensatorias en Educación.
En miles de $ y % (2009-2010)

Provincia	Ejecución 2009		LP 2010		Var. 2010-09	Población 0-17 años (%)	Abandono interanual (%)
	$	%	$	%	%		
Buenos Aires	138.945	19,3	241.916	25,2	74,1	35,83	24,24
Santa Fe	40.003	5,5	59.287	6,2	48,2	7,59	20,31
Córdoba	43.090	6,0	56.895	5,9	32,0	7,81	16,79
Tucumán	30.022	4,2	47.554	4,9	58,4	4,13	13,14
Santiago del Estero	27.157	3,8	40.799	4,2	50,2	2,62	10,33
Misiones	29.195	4,0	37.015	3,8	26,8	3,51	16,03
Chaco	31.305	4,3	36.726	3,8	17,3	3,25	20,80
Mendoza	28.850	4,0	36.653	3,8	27,0	4,45	19,05
Salta	31.649	4,4	33.500	3,5	5,8	3,84	16,36
Corrientes	28.544	4,0	33.069	3,4	15,9	3,01	19,54
Entre Ríos	19.538	2,7	24.312	2,5	24,4	3,28	14,19
C. de Buenos Aires	151.667	21,0	22.142	2,3	-85,4	5,46	12,60
Jujuy	20.219	2,8	20.562	2,1	1,7	2,05	21,64
Formosa	23.990	3,3	20.046	2,1	-16,4	1,74	14,79
San Juan	16.288	2,3	19.423	2,0	19,2	1,93	18,45
Río Negro	9.763	1,4	17.281	1,8	77,0	1,60	17,39
Neuquén	9.960	1,4	16.249	1,7	63,1	1,49	13,44
San Luis	6.871	1,0	13.465	1,4	96,0	1,22	17,20
Catamarca	11.208	1,6	13.119	1,4	17,0	1,16	15,37
La Rioja	6.883	1,0	12.533	1,3	82,1	0,97	14,87
Chubut	6.394	0,9	12.319	1,3	92,7	1,23	15,90
La Pampa	5.964	0,8	11.226	1,2	88,2	0,82	17,49
Santa Cruz	2.772	0,4	7.898	0,8	184,9	0,63	16,16
Tierra del Fuego	1.350	0,2	6.504	0,7	381,7	0,36	16,31
No Asignado/Adm.	0	0,0	121.031	12,6	n/a	n/a	n/a
Total	**721.628**	**100,0**	**961.524**	**100,0**	**33**	**100,0**	n/a

Fuente: Fundación Siena sobre la base de datos de Ley de Presupuesto 2010, ONP y ejecución presupuestaria 2009 ASAP y Ejecución Presupuestaria Nacional (Sitio de Consulta para el Ciudadano).

Notas: Población 0-17 años: Dirección de Estadísticas Poblacionales, Programa Análisis Demográfico de INDEC, correspondiente a 2007. Abandono interanual (porcentaje de alumnos que no se matriculan en el año lectivo siguiente): Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa, Red Federal de Información Educativa, correspondiente al nivel Polimodal, años 2004-05. .

Acciones Compensatorias en Educación - Síntesis

- El 12,6% de los gastos no están asignados o corresponden a administración en la Ley de Presupuesto 2010.
- La provincia de Buenos Aires reúne el 25,2% de los fondos, seguida por Santa Fe (6,2%) y Córdoba (5,9%).
- Existe una alta correlación positiva entre los fondos asignados a cada provincia y su cantidad de población menor de 18 años. Lo mismo sucede, aunque en menor medida, entre esos fondos y la tasa de abandono escolar interanual de cada jurisdicción. Sin embargo, hay casos que no se corresponden con estos criterios: (i) Misiones, Chaco y Mendoza reciben la misma cantidad de fondos, aunque Mendoza tiene mayor cantidad de población menor a 18 años que Misiones, y más deserción escolar; al mismo tiempo, Chaco tiene la misma población menor a 18 años que Misiones, pero una tasa de abandono escolar superior, y a pesar de esto la asignación es la misma para ambas; (ii) La Rioja y Chubut reciben el mismo monto, pero Chubut tiene más población menor a 18 años y más deserción escolar; (iii) San Juan tiene más población menor a 18 años que Formosa, y más abandono escolar, y, a pesar de eso, tiene una asignación inferior.
- Santa Cruz y Tierra del Fuego tuvieron un gran aumento en el presupuesto 2010, respecto de lo ejecutado en 2009: 185% y 382% respectivamente.

c) *Atención de la Madre y el Niño*

El programa Atención a la Madre y el Niño tiene por objetivo mejorar la salud de las madres, niños y adolescentes de todo el país y reducir la mortalidad materno-infantil. Es por ello, que los indicadores seleccionados para analizar el criterio de distribución geográfica del programa son: la Tasa de Mortalidad Materna[23] y la Tasa de Mortalidad Infantil.

Tal como se observa en el Cuadro N° 14, en el año 2009 más de la mitad (58%) de los gastos fueron ejecutados en la Ciudad de Buenos Aires. Esto puede deberse a que la administración de los mismos (compra de leche y medicamentos por ejemplo), aunque beneficie a otras jurisdicciones, requiera una ejecución centralizada en la Ciudad de Buenos Aires. Con respecto a la Ley de Presupuesto 2010, la mayoría (63,6%) de sus fondos no están asignados o corresponden a gastos administrativos. No obstante, cabe resaltar algunas características de los fondos ya asignados a las diferentes provincias. Así, la provincia de Buenos Aires es la que recibe más recursos (8,7%), seguida por Córdoba (3,3%) y Tucumán (3,1%). Sin embargo, estas provincias no son las que tienen mayor tasa de mortalidad infantil ni materna. De esta manera, en estos casos prima el criterio de población con mayor población. Las que presentan mayor gravedad en el índice de mortalidad infantil son Formosa (19,2), Chaco (18) y Corrientes (17,1), aunque, del total ya asignado, sólo les han correspondido un 0,9%, 2,2% y 1,7% respectivamente. Con respecto a la tasa de mortalidad materna, los distritos con índices más elevados son Formosa (11,5), Jujuy (10) y Chaco (8,2); el porcentaje del gasto total ya asignado que corresponde a Jujuy y Formosa alcanza solamente el 0,9% del presupuesto 2010. Otro caso en el que puede verse que la distribución de los fondos ya asignados en el presupuesto 2010 no responde a las tasas de mortalidad infantil y materna es al comparar los porcentajes correspondientes a Neuquén (0,3%) y Catamarca (0,4%): a pesar de que la cantidad de recursos asignada es similar en ambos casos, Catamarca presenta tasas de mortalidad infantil y materna casi un 100% y un 50% mayores a las de Neuquén.

[23] TMM: expresa la relación entre el número de defunciones por causas maternas acaecidas en la población femenina de un área geográfica dada durante un año determinado, y el número de nacidos vivos registrados en la misma área geográfica y para el mismo año.
TMI: relaciona las defunciones de menores de un año ocurridas durante un año y el número de nacidos vivos registrados en el transcurso del mismo periodo de tiempo.

Finalmente, también un caso para destacar es el de Córdoba y Santa Fe, son provincias con características similares en tamaño y en tasas de mortalidad materna e infantil. Sin embargo, Córdoba tiene asignado 4 veces más de fondos que Santa Fe.

Cuadro N°14: Distribución geográfica del programa Atención de la Madre y el Niño.
En miles de $ y % (2009-2010)

Provincia	Ejecución 2009		LP 2010		Var. 2010-09	TMI 2008	TMM 2008
	$	%	$	%	%		
Buenos Aires	37.750	9,8	49.051	8,7	29,9	12,4	3,2
Córdoba	15.241	4,0	18.386	3,3	20,6	12,1	3,4
Tucumán	11.888	3,1	17.522	3,1	47,4	13,8	4,1
Misiones	9.107	2,4	12.760	2,3	40,1	13,9	7,6
Chaco	8.689	2,3	12.197	2,2	40,4	18,0	8,2
Santiago del Estero	8.170	2,1	11.272	2,0	38,0	10,4	7,9
Mendoza	10.066	2,6	11.041	2,0	9,7	10,8	2,6
Corrientes	7.994	2,1	9.525	1,7	19,2	17,1	6,0
Entre Ríos	6.768	1,8	9.260	1,6	36,8	13,5	4,2
Salta	5.986	1,6	7.535	1,3	25,9	14,4	6,1
Jujuy	4.387	1,1	5.093	0,9	16,1	14,0	10,0
Formosa	4.277	1,1	5.083	0,9	18,8	19,2	11,5
C. de Buenos Aires	221.885	57,9	4.531	0,8	-98,0	7,7	0,9
San Juan	4.273	1,1	4.481	0,8	4,8	14,4	0,7
Santa Fe	3.659	1,0	4.467	0,8	22,1	11,5	3,3
Río Negro	4.453	1,2	4.377	0,8	-1,7	11,7	2,5
San Luis	3.137	0,8	3.889	0,7	24,0	13,1	2,4
La Rioja	3.264	0,9	3.533	0,6	8,3	15,0	4,6
Chubut	3.355	0,9	2.923	0,5	-12,9	10,4	5,1
La Pampa	2.424	0,6	2.302	0,4	-5,1	14,9	7,3
Catamarca	1.916	0,5	2.185	0,4	14,1	15,3	4,2
Neuquén	2.000	0,5	1.939	0,3	-3,0	7,4	2,6
Tierra del Fuego	1.728	0,5	932	0,2	-46,0	6,8	3,8
Santa Cruz	979	0,3	576	0,1	-41,1	10,6	1,8
No Asignado	30	0,0	357.506	63,6	n/a	n/a	n/a
Total	**383.426**	**100,0**	**562.368**	**100,0**	**47**	**12,5**	**4,0**

Fuente: Fundación Siena sobre la base de datos de Ley de Presupuesto 2010, ONP y ejecución presupuestaria 2009 ASAP y Ejecución Presupuestaria Nacional (Sitio de Consulta para el Ciudadano); y Ministerio de Salud de la Nación. Notas: Tasa de Mortalidad Infantil (TMI) por 1.000 nacidos vivos y Tasa Mortalidad Materna (TMM) por cada 10.000 nacidos vivos.

Atención de la Madre y el Niño - Síntesis

- La mayoría de los fondos del presupuesto 2010 (63,6%) no están asignados o corresponden a gastos administrativos.
- Las provincias con más fondos asignados son Buenos Aires, Córdoba y Tucumán, a pesar de no ser las que tienen mayor tasa de mortalidad infantil ni materna. En estos casos prevalece el criterio de ser las provincias con mayor cantidad de población.
- Las provincias con las tasas de mortalidad infantil más altas, como es el caso de Formosa, Chaco y Corrientes, tienen en proporción una baja asignación de fondos. Lo mismo sucede con los distritos que tienen altas tasas de mortalidad materna, como es el caso de Formosa, Jujuy y Chaco.
- Neuquén y Catamarca se les asignó una cantidad de recursos similar, a pesar que Catamarca tiene tasas de mortalidad infantil y materna muy superiores.
- Córdoba tiene asignado 4 veces la cantidad de recursos que Santa Fe, a pesar que tienen similares características de población y de las tasas de mortalidad materno e infantil.

d) Familias por la Inclusión Social

El objetivo de este programa es mejorar las condiciones de vida de las familias con hijos menores de 18 años que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y pobreza estructural. Es por ello, que los indicadores seleccionados son pobreza y población menor de 19 años para analizar los criterios de distribución geográfica.

Con este enfoque, se observa en el Cuadro N°15 que la ejecución del presupuesto 2009 no responde a estos criterios, ya que la Ciudad de Buenos Aires concentra el 85% del gasto total. Es decir, existe un problema de transparencia en la información presupuestaria presentada.

Con respecto a la Ley de Presupuesto 2010, existe una alta correlación positiva entre los fondos asignados y la cantidad de población menor a 18 años en las provincias. Este es el caso de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba. Sólo la provincia de Buenos Aires concentra el 28,1% de los fondos y tiene el 35,8% de la población menor a 18 años. Lo mismo sucede, aunque con mucha más debilidad, al analizar la correlación entre las asignaciones y el índice de pobreza de cada jurisdicción. Sin embargo, encontramos algunas asignaciones que no responden totalmente a una distribución basada en estos indicadores: por ejemplo, Corrientes tiene sólo 7% menos de población menor de 18 años que Chacho, y sólo un 4% menos de pobreza; a pesar de esto, tiene asignado menos de la mitad de lo que tiene asignado Chaco. De modo similar, Misiones recibe sólo algo más que la mitad del presupuesto de Chaco, a pesar de tener mayor porcentaje de población menor a 18 años y un poco menos de pobreza (ambas diferencias de alrededor del 10%). Otro dato para destacar es que Santiago del Estero, que tiene asignado el 65% de los fondos que tiene Jujuy, presenta mayores porcentajes de población menor a 18 años y pobreza; y lo mismo sucede al comparar la Ciudad de Buenos Aires con Córdoba, pues ésta recibe un 20% menos de fondos que la Ciudad, a pesar que tiene indicadores poblacionales y de pobreza menos favorables. En diferentes magnitudes, es similar el caso de las provincias de Río Negro, más favorecida que Santiago del Estero; de Jujuy, más favorecida que Corrientes; y de Santa Cruz y Tierra del Fuego, más favorecidas que La Pampa.

Cuadro N°15: Distribución geográfica del programa Familias por la Inclusión Social.
En miles de $ y % (2009-2010)

Provincia	Ejecución 2009		LP 2010		Var. 2010-09	Pobreza	Población
	$	%	$	%	%	%	0-17 años (%)
Buenos Aires	83.730	4,7	667.326	28,1	697,0	30,2	35,83
Santa Fe	26.963	1,5	204.366	8,6	657,9	22,9	7,59
C. de Buenos Aires	1.516.863	85,0	193.063	8,1	-87,3	10,1	5,46
Córdoba	20.980	1,2	155.535	6,6	641,4	25,3	7,81
Chaco	17.656	1,0	141.653	6,0	702,3	48,1	3,25
Tucumán	17.760	1,0	136.565	5,8	668,9	37,4	4,13
Mendoza	21.173	1,2	130.624	5,5	516,9	20,3	4,45
Salta	13.809	0,8	104.350	4,4	655,7	41,4	3,84
Misiones	9.228	0,5	77.160	3,2	736,2	43,6	3,51
Formosa	6.550	0,4	71.012	3,0	984,1	43,7	1,74
Entre Ríos	8.756	0,5	65.030	2,7	642,7	27,0	3,28
Jujuy	9.108	0,5	61.116	2,6	571,0	40,0	2,05
Corrientes	6.692	0,4	59.722	2,5	792,5	46,0	3,01
San Juan	4.461	0,3	46.177	1,9	935,1	37,8	1,93
Río Negro	4.849	0,3	40.422	1,7	733,6	27,3	1,60
Santiago del Estero	4.890	0,3	40.046	1,7	718,9	44,2	2,62
Catamarca	2.502	0,1	22.550	0,9	801,4	37,2	1,16
Neuquén	2.001	0,1	18.030	0,8	800,9	20,5	1,49
La Rioja	2.446	0,1	17.806	0,7	627,8	29,9	0,97
San Luis	1.950	0,1	15.961	0,7	718,4	27,0	1,22
Chubut	1.387	0,1	10.702	0,5	671,8	20,6	1,23
Tierra del Fuego	276	0,0	2.158	0,1	683,4	7,6	0,36
Santa Cruz	129	0,0	1.136	0,0	777,5	5,8	0,63
La Pampa	0	0,0	4	0,0	n/a	24,5	0,82
No Asignado/ Adminis.	0	0,0	92.050	3,9	n/a	n/a	n/a
Total	**1.784.159**	**100,0**	**2.374.564**	**100,0**	**33**	**26,9**	**100,0**

Fuente: Fundación Siena sobre la base de datos de Ley de Presupuesto 2010, ONP y ejecución presupuestaria 2009 ASAP y Ejecución Presupuestaria Nacional (Sitio de Consulta para el Ciudadano).

Notas: Población - Proyección 2010, Censo 2001 del INDEC. Pobreza correspondiente a EPH al 2do. semestre de 2006. INDEC.

Familias por la Inclusión Social - Síntesis

- Existe un problema de transparencia presupuestaria en la ejecución 2009: la Ciudad de Buenos Aires concentra el 85% del gasto total.
- La provincia de Buenos Aires es la que más fondos tiene asignados (28,1%) en el presupuesto 2010.
- Existe una correlación positiva entre los fondos asignados a cada distrito y su cantidad de población menor de 18 años. La correlación entre las asignaciones y el índice de pobreza de cada jurisdicción también tiene el sentido esperado, pero es más débil. Sin embargo, se observan algunos desvíos que no responden a un criterio distributivo objetivo: (i) Corrientes tiene una población menor de 18 años y una tasa de pobreza similar a Chaco, pero tiene asignado menos de la mitad de los recursos; (ii) Misiones recibe sólo algo más que la mitad del presupuesto de Chaco, a pesar de tener más población menor a 18 años y un poco menos de pobreza; (iii) Santiago del Estero tiene asignado menos fondos que Jujuy, y exhibe mayores porcentajes de población menor a 18 años y pobreza; lo mismo sucede al comparar la Ciudad de Buenos Aires con Córdoba.

e) *Ingreso Social con Trabajo, Argentina Trabaja*

El programa Argentina Trabaja tiene como objetivo promover el desarrollo económico y la inclusión social, generando puestos de trabajo en organizaciones comunitarias. Es por ello, que los indicadores seleccionados son la tasa de desempleo y tamaño de la población de las provincias para analizar los criterios de la distribución geográfica de los recursos.

Del análisis realizado, se destacan problemas de transparencia presupuestaria que no permiten comparar el presupuesto 2010 con la ejecución 2009: el programa se ejecutó dentro del Plan Nacional Manos a la Obra. Con respecto a la asignación del presupuesto 2010 a se observa en el Cuadro N°16 que cuatro distritos concentran el 89% del presupuesto 2010 (Ciudad de Buenos Aires, 31,4%; Mendoza, 21,6%, provincias de Buenos Aires y Córdoba, 18% cada una). Luego sigue Santa Fe (8%) y el 3% restante se distribuye entre las otras cinco provincias que participan: Entre Ríos y Misiones, 0,9% cada una; y Corrientes, San Luis y Chaco, 0,5%, 0,4% y 0,3% respectivamente. El resto de las provincias no tienen asignados fondos para este programa. De la comparación entre estos datos y los porcentajes poblacionales y tasa de desempleo, surgen algunas observaciones importantes. En primer lugar, las provincias de Buenos Aires y Córdoba reciben la misma cantidad de dinero, a pesar de que Buenos Aires tiene porcentajes de población y desempleo mayores a los de Córdoba, en unos 29 y 0,7 puntos porcentuales en cada caso. Algo similar sucede al comparar Chaco y San Luis: Chaco tiene más del doble de población y una tasa de desempleo similar a la de San Luis y, sin embargo, recibe un porcentaje de fondos menor. Asimismo, al comparar Corrientes y Misiones se destaca que Misiones recibe un 77% mas de recursos que Corrientes a pesar que esta última tiene mayores niveles de desempleo y ambas tiene un tamaño de población similar. Estas observaciones nos permiten decir que la distribución de fondos de este programa no responde con claridad, del modo esperable, a los indicadores de desempleo y población.

Cuadro 16: Distribución geográfica del programa Ingreso Social con Trabajo.
En miles de $ y % (2009-2010)

Provincia	LP 2010		Desempleo	Población
	$	%	(%)	(%)
C. de Buenos Aires	471.209	31,4	6,0	7,5
Mendoza	324.263	21,6	6,8	4,4
Buenos Aires	270.247	18,0	10,1	37,8
Córdoba	269.983	18,0	9,4	8,4
Santa Fe	119.968	8,0	10,6	8,1
Entre Ríos	13.568	0,9	5,4	3,2
Misiones	13.337	0,9	2,7	2,7
Corrientes	7.556	0,5	5,6	2,6
San Luis	6.105	0,4	2,0	1,1
Chaco	3.764	0,3	1,8	2,6
Catamarca	0	0,0	9,9	1,0
Chubut	0	0,0	5,7	1,2
Formosa	0	0,0	2,1	1,4
Jujuy	0	0,0	5,6	1,7
La Pampa	0	0,0	2,7	0,8
La Rioja	0	0,0	5,1	0,9
Neuquén	0	0,0	6,7	1,4
Río Negro	0	0,0	10,0	1,5
Salta	0	0,0	8,0	3,1
San Juan	0	0,0	8,0	1,8
Santa Cruz	0	0,0	2,1	0,6
Santiago del Estero	0	0,0	5,4	2,2
Tierra del Fuego	0	0,0	9,1	0,3
Tucumán	0	0,0	8,1	3,7
No Asignado/Administ.	0	0,0	n/a	n/a
Total	**1.500.000**	**100,0**	**7,5**	**100,0**

Fuente: Fundación Siena sobre la base de datos de Ley de Presupuesto 2010, ONP y ejecución presupuestaria 2009 ASAP y Ejecución Presupuestaria Nacional (Sitio de Consulta para el Ciudadano).

Notas: Población - Proyección 2010, Censo 2001 del INDEC. Desempleo correspondiente a los 31 aglomerados urbanos del país de la EPH del 4to. trimestre de 2009.

Ingreso Social con Trabajo, Argentina Trabaja - Síntesis

- Existen problemas de transparencia presupuestaria que no permiten comparar el presupuesto 2010 con la ejecución 2009: el programa se ejecutó dentro del Plan Nacional Manos a la Obra
- La Ciudad de Buenos Aires y las provincias de Mendoza, Buenos Aires y Córdoba concentran el 89% del presupuesto 2010. Sólo participan seis provincias más: Santa Fe, Entre Ríos, Misiones, Corrientes, San Luis y Chaco.
- La distribución de fondos no responde a los indicadores de desempleo y población: (i) las provincias de Buenos Aires y Córdoba reciben la misma cantidad de recursos, pero Buenos Aires tiene porcentajes de población y desempleo superiores; (ii) Chaco tiene el doble de población que San Luis y similar desempleo, pero recibe menos fondos; y (iii) Corrientes tiene una tasa de desempleo significativamente mayor a la de Misiones, con porcentajes poblacionales similares, pero Misiones recibe un 77% más de fondos que Corrientes.

f) ***Seguro de Capacitación y Empleo***

El programa Seguro de Capacitación y Empleo está focalizado en el traspaso de los beneficiarios del PJJHD que se los considera con posibilidades de empleabilidad. Es por ello, que a los fines de evaluar los criterios de distribución geográfica de los recursos se seleccionaron como indicadores la tasa de desempleo y el tamaño de la población de las provincias.

Tal como se observa en el Cuadro N°17, la provincia de Buenos Aires concentra el 34,8% de los recursos del Presupuesto 2010 y es la provincia que también concentra el 37,8% de la población y que tiene el nivel de desempleo más elevado junto con Santa Fe. El resto de los recursos del programa se distribuyen entre las provincias con una participación significativamente menor en promedio cercana al 3%. Cabe destacar que existe, en general, una correlación positiva entre los recursos asignados y los indicadores de población y tasas de desempleos en las provincias.

Sin embargo, existen algunos casos en que los criterios de distribución no son tan claros. Por ejemplo: Córdoba recibe menos fondos que Jujuy, Tucumán y Corrientes, a pesar que tiene mayor población y mayor nivel de desempleo. Además, Chaco obtiene en el presupuesto 2010 un 27,8% más de fondos que Salta y un 170,6% más que Misiones, a pesar que estas dos provincias la superan en habitantes e índices de desocupación. Otro caso similar es Formosa, cuya asignación presupuestaria para 2010 supera la de San Juan, Neuquén, Río Negro y Chubut, a pesar que éstas tienen igual o mayor población, según el caso, y la superan significativamente en la tasa de desempleo. Por último, cabe destacar que Santiago del Estero recibe un 36,8% más que Entre Ríos, aunque tiene menos habitantes y la misma tasa de desocupación (5,4%).

Cuadro N°17: Distribución geográfica del Seguro de Capacitación y Empleo
En miles de $ y % (2009-2010)

Provincia	Ejecución 2009		LP 2010		Var. 2010-09	Desempleo	Población
	$	%	$	%	%	%	%
Buenos Aires	187.387	34,0	170.607	34,8	-9,0	10,1	37,8
Santa Fe	53.017	9,6	36.599	7,5	-31,0	10,6	8,1
Tucumán	31.569	5,7	34.096	7,0	8,0	8,1	3,7
Jujuy	27.223	4,9	29.145	5,9	7,1	5,6	1,7
Corrientes	21.917	4,0	25.664	5,2	17,1	5,6	2,6
C. de Buenos Aires	27.482	5,0	23.957	4,9	-12,8	6	7,5
Córdoba	23.611	4,3	23.233	4,7	-1,6	9,4	8,4
Chaco	26.080	4,7	22.425	4,6	-14,0	1,8	2,6
Salta	21.776	4,0	17.413	3,6	-20,0	8	3,1
Formosa	11.468	2,1	16.901	3,4	47,4	2,1	1,4
Santiago del Estero	13.730	2,5	12.941	2,6	-5,7	5,4	2,2
Entre Ríos	10.462	1,9	9.499	1,9	-9,2	5,4	3,2
Catamarca	11.173	2,0	9.184	1,9	-17,8	9,9	1,0
La Rioja	14.535	2,6	8.644	1,8	-40,5	5,1	0,9
Misiones	11.054	2,0	8.307	1,7	-24,9	2,7	2,7
San Juan	13.711	2,5	7.790	1,6	-43,2	8	1,8
Mendoza	11.403	2,1	7.440	1,5	-34,8	6,8	4,4
Neuquén	3.887	0,7	5.067	1,0	30,4	6,7	1,4
Río Negro	8.049	1,5	4.423	0,9	-45,1	10	1,5
La Pampa	5.644	1,0	4.297	0,9	n/a	2,7	0,8
San Luis	5.479	1,0	4.297	0,9	-21,6	2	1,1
Chubut	6.116	1,1	1.824	0,4	-70,2	5,7	1,2
Tierra del Fuego	2.151	0,4	1.451	0,3	-32,5	9,1	0,3
Santa Cruz	1.531	0,3	879	0,2	-42,6	2,1	0,6
No Asignado/Admin.	15	0,0	4.032	0,8	n/a	n/a	n/a
Total	**550.471**	**100,0**	**490.116**	**100,0**	**-11**	**7,5**	**100,0**

Fuente: Fundación Siena sobre la base de datos de Ley de Presupuesto 2010, ONP y ejecución presupuestaria 2009 ASAP y Ejecución Presupuestaria Nacional (Sitio de Consulta para el Ciudadano).

Notas: Población - Proyección 2010, Censo 2001 del INDEC. Desempleo correspondiente a los 31 aglomerados urbanos del país de la EPH del 4to. trimestre de 2009.

Seguro de Capacitación y Empleo - Síntesis

- La provincia de Buenos Aires que cuenta con la mayor población y mayores niveles de desempleo concentra el 34,8% de los recursos del presupuesto 2010.
- Existe, en general una correlación positiva entre los recursos asignados a las provincias y los tamaños de población y nivel de desempleo de las mismas.
- Sin embargo hay casos de provincias que no responden a los criterios objetivos: Córdoba recibe menos fondos que Jujuy, Tucumán y Corrientes, a pesar que tiene mayor cantidad de habitantes y desempleo más elevado.
- Chaco tiene más asignaciones que Salta y Misiones, que la superan en habitantes e índices de desocupación.
- Formosa tiene mayor asignación que San Juan, Neuquén, Río Negro y Chubut, que tienen igual o mayor población, y la superan en desempleo.
- Santiago del Estero recibe más fondos que Entre Ríos, aunque ésta última cuenta con más habitantes y la misma tasa de desocupación.

g) ***Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO"***

El propósito general de este programa es disminuir el déficit habitacional a través de la construcción de nuevas viviendas como así también la ejecución de obras complementarias (redes de agua, cloacas, gas, electricidad, desagües pluviales, pavimentos, plantas de tratamiento, perforaciones y tanques de agua) que resulten imprescindibles para la habilitación de las viviendas. Entre los programas habitacionales que se ejecutan en el marco de este programa, se destacan los siguientes planes federales de vivienda:

- Plan Federal Construcción de Viviendas Etapa I (120.000 Viviendas) y Plurianual;
- Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementaria;
- Construcción de Viviendas en Municipios Etapa I y Plurianual; y
- Terminación de Viviendas.

Con respecto a la distribución geográfica del programa, se observa en el Cuadro N° 18 que la provincia de Buenos Aires concentra un 37,8% de los recursos asignados en el presupuesto 2010. La participación del resto de las provincias es significativamente menor en promedio, cercano al 2,7%. El análisis de los datos muestra que los recursos distribuidos a cada provincia presenta una correlación positiva con el Índice de Privación Material de los Hogares (IPMH)[24]: los distritos con un IPMH mayor tienden a recibir más recursos para este programa. Tal es el caso de Buenos Aires, Tucumán y Santa Fe. Sin embargo, un análisis más detallado muestra algunas variaciones que no responde a este criterio objetivo. Por ejemplo, tanto Chaco como Salta presentan un IPMH de 5,4%; aun así, Salta tiene asignado 2,9% del total de este programa y Chaco 3,6% (un 25% más de recursos). Algo similar sucede con Santiago del Estero y Entre Ríos: ambas provincias tienen un IPMH de 3,3%; sin embargo, Entre Ríos tiene asignado un 2,9% del total de este programa y Santiago del Estero un 4,3% (es decir, un 50% más de fondos). En igual sentido, la asignación a Río Negro (5,9%) que tiene un IPMH de 1,9% casi cuadriplica la asignación a Jujuy (1,4%) cuyo IPMH casi duplica al de la primera.

Por otra parte, podemos destacar la diferencia distributiva entre las provincias con índices más desfavorables de IPMH: Buenos Aires y Santa Fe. La provincia de Buenos Aires tiene un IPMH de 33,8% y tiene asignado un 37,8% de los recursos: si la distribución se realizara sólo en función del IPMH y éste fuera distribuido proporcionalmente, Buenos Aires estaría recibiendo 4% que no le corresponderían (alrededor de $123 millones). En el caso de Santa Fe, en cambio, su IPMH es de 7,1% y tiene asignado un 4,4% del total presupuestado: en su caso, estaría recibiendo 2,7% menos de lo que le corresponderían (lo que equivale a $83 millones menos para esa jurisdicción).

Por último, es importante resaltar las diferencias significativas en algunas provincias entre el 2010 y 2009. Por un lado, el gran incremento observado en el caso de: Córdoba (123%), Ciudad de Buenos Aires (148%), Catamarca (212%), Santa Fe (318%) y, en mayor proporción, Corrientes (1301%). Por otra parte, una importante reducción de recursos en el caso de: Chubut (-67,8%), San Juan (-59,2%) y Santa Cruz (-52,1%) entre otras.

Esta situación tan dispar está señalando algunos inconvenientes en la información presupuestaria con respecto a la distribución geográfica de los recursos del programa Techo Digno.

[24] EL IPMH identifica la privación material de los hogares según dos dimensiones: patrimonial y de recursos corrientes. En este caso se considera la dimensión patrimonial, que mide los hogares con pisos o techos de materiales insuficientes o sin inodoro con descarga de agua.

Cuadro 18: Distribución geográfica del programa "Techo Digno"
En miles de $ y % (2009-2010)

Provincia	Ejecución 2009		LP 2010		Var. 2010-09	IPMH (%)
	$	%	$	%	%	
Buenos Aires	1.017.778	31,5	1.159.402	37,8	13,9	33,8
Tucumán	217.530	6,7	170.020	5,5	-21,8	6,0
Río Negro	153.198	4,7	159.736	5,2	4,3	1,9
Santa Fe	32.005	1,0	133.642	4,4	317,6	7,1
Córdoba	59.749	1,9	132.951	4,3	122,5	3,9
Santiago del Estero	254.608	7,9	132.333	4,3	-48,0	3,3
Chaco	130.104	4,0	111.561	3,6	-14,3	5,4
Formosa	50.150	1,6	97.724	3,2	94,9	2,6
Salta	183.852	5,7	89.909	2,9	-51,1	5,4
Entre Ríos	137.319	4,3	88.735	2,9	-35,4	3,3
Misiones	125.005	3,9	87.598	2,9	-29,9	3,9
C. de Buenos Aires	33.375	1,0	82.807	2,7	148,1	2,0
La Rioja	142.164	4,4	81.776	2,7	-42,5	1,1
Mendoza	102.523	3,2	78.861	2,6	-23,1	4,2
Neuquén	59.367	1,8	74.591	2,4	25,6	1,4
Catamarca	20.914	0,6	65.196	2,1	211,7	1,5
Tierra del Fuego	68.955	2,1	65.023	2,1	-5,7	0,2
San Juan	118.196	3,7	48.228	1,6	-59,2	3,0
Chubut	141.300	4,4	45.534	1,5	-67,8	3,0
Jujuy	67.189	2,1	44.349	1,4	-34,0	3,7
Corrientes	3.100	0,1	43.413	1,4	1300,5	1,3
La Pampa	67.808	2,1	42.341	1,4	-37,6	0,6
Santa Cruz	42.728	1,3	20.476	0,7	-52,1	0,4
San Luis	0	0,0	12.350	0,4	n/a	0,8
Total	**3.228.917**	**100,0**	**3.068.557**	**100,0**	**-5**	**100,0**

Fuente: Fundación Siena sobre la base de datos de Ley de Presupuesto 2010, ONP y ejecución presupuestaria 2009 ASAP y Ejecución Presupuestaria Nacional (Sitio de Consulta para el Ciudadano); y Censo 2001 del INDEC. Notas: el IPMH (%) refleja la participación que tiene cada provincia en el total de hogares con privación patrimonial.

Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO" - Síntesis

- La provincia de Buenos Aires concentra un 38% de los recursos asignados en el presupuesto 2010, mientras que el resto de las provincias en promedio tienen una participación del 2,7%.
- Los distritos con un Índice de Privación Material de los Hogares (IPMH) mayor tienden a recibir más recursos para este programa. Sin embargo, hay casos que no responden con lo esperado:
- Con igual IPMH, Chaco tiene asignado 25% recibe más recurso que Salta, y Santiago del Estero 50% más que Entre Ríos. Además, la asignación de Río Negro casi cuadriplica a la de Jujuy, que tiene un IPMH de casi el doble.
- Comparando con una distribución proporcional en función del IPMH, la provincia de Buenos Aires tiene asignado más de lo que le corresponde, y Santa Fe menos.
- Diferencias significativas en algunas provincias entre el 2010 y 2009:

  - Incrementos significativos como en el caso de: Córdoba (123%), Ciudad de Buenos Aires (148%), Catamarca (212%), Santa Fe (318%) y, mucho mayor, Corrientes (1301%).

  -Importantes reducciones en los recursos en los caso de: Chubut (-67,8%), San Juan (-59,2%) y Santa Cruz (-52,1%) entre otras.
- Esto obedece a problemas de inconsistencia en la distribución geográfica del presupuesto.

h) ***Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA)***

El objetivo del programa es administrar y ejecutar los programas de desarrollo de infraestructura que deriven de las políticas nacionales del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. Sus acciones buscan garantizar la prestación de un servicio esencial con especial atención en los sectores donde no llega la participación privada, y reducir el contagio de enfermedades de origen hídrico-sanitarias. En este sentido, están previstas acciones de promoción, capacitación y asistencia técnica destinadas a los actores que participan en el sector. Además, continuar la ejecución de las iniciativas: "Obras Menores de Saneamiento", "Saneamiento en Áreas de Riesgo Sanitario", "Programa de Agua y Saneamiento", "Plan Agua + Trabajo" y "Proyectos Especiales y Transferencias Especiales"; entre otras. Por último, a través de las obras ejecutadas en forma centralizada por el ente, se destaca la intención de impulsar las obras de infraestructura en las capitales de las provincias del Norte Grande[25], el tratamiento de efluentes en cuencas de ríos y lagos, y la construcción de acueductos.

Con respecto a la distribución geográfica del programa, se observa en el Cuadro N°19 que un 11% de los recursos correspondientes al presupuesto 2010 aun no han sido asignados o son para gastos administrativos. Las provincias que tienen asignados los mayores porcentajes del total presupuestado son Buenos Aires (29,1%) y Córdoba (14,2%). A partir de allí, diez jurisdicciones tienen asignados entre un 6,4% y un 3,1%; otras diez tienen entre 1,4% y 0,1%; y San Luis y Tierra del Fuego no tienen participación. El análisis de los datos muestra que existe una correlación positiva entre los recursos asignados y el Índice de Acceso a Servicios[26] de las provincias: como en el caso de Buenos Aires y Córdoba. Sin embargo, un análisis más minucioso permite ver que hay criterios ajenos a este índice a la hora de definir la distribución de los recursos. Por ejemplo, tanto La Rioja como Chubut tienen un índice de 0,2, pero La Rioja tiene asignado 1,4% del total de fondos y Chubut 3,4% (casi 150% más). Algo similar pasa entre Neuquén y Corrientes: la primera tiene un índice que es la cuarta parte del de la segunda, pero una asignación significativamente mayor.

Por otra parte, si se compara la distribución del presupuesto 2010 considerando la que debería ser en proporción al índice de carencias, encontraríamos como las jurisdicciones más perjudicadas (es decir, que tienen asignado un porcentaje menor al que les correspondería de acuerdo al índice) a las provincias de Buenos Aires (que recibiría 33 puntos porcentuales menos) y Santa Fe (7,7 puntos menos), y como las más beneficiadas a Córdoba (recibiría 8,6 puntos porcentuales más) y Santa Cruz (4,2 puntos más).

Por último, cabe destacar algunas jurisdicciones que tuvieron aumentos importantes en el presupuesto 2010, respecto de lo ejecutado en 2009: Santiago del Estero (104%), Mendoza (155%), La Rioja (170%), La Pampa (287%) y, mucho mayor, Neuquén (3574%). También se observa el caso contrario, provincias con significativas reducciones: Sin embargo, algunos casos responden a que existe una incorrecta distribución geográfica del presupuesto de los programas a las provincias.

[25] Misiones, Corrientes, Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Jujuy, Salta, Tucumán y La Rioja.

[26] El índice mide la participación de cada provincia en el total de viviendas que no tienen acceso a agua corriente y cloacas.

Cuadro N° 19: Distribución geográfica del ENOHSA
En miles de $ y % (2009-2010)

Provincia	Ejecución 2009		LP 2010		Var. 2010-09	Acceso a
	$	%	$	%	%	Ss. básicos
Buenos Aires	321.625	30,9	348.077	29,1	8,2	62,0
Córdoba	155.155	14,9	169.806	14,2	9,4	5,6
Chaco	56.422	5,4	76.360	6,4	35,3	3,2
Formosa	68.410	6,6	61.219	5,1	-10,5	1,7
Santa Cruz	48.726	4,7	51.338	4,3	5,4	0,1
Neuquén	1.274	0,1	46.800	3,9	3574,1	0,5
Misiones	32.875	3,2	46.628	3,9	41,8	3,7
La Pampa	12.007	1,2	46.507	3,9	287,3	0,8
Tucumán	61.969	6,0	41.751	3,5	-32,6	1,4
Chubut	34.438	3,3	41.083	3,4	19,3	0,2
Santiago del Estero	19.963	1,9	40.667	3,4	103,7	2,8
Mendoza	14.777	1,4	37.678	3,1	155,0	1,4
La Rioja	6.186	0,6	16.711	1,4	170,1	0,2
Entre Ríos	15.851	1,5	12.979	1,1	-18,1	2,3
San Juan	37.140	3,6	7.513	0,6	-79,8	0,4
Catamarca	10.227	1,0	6.552	0,5	-35,9	0,3
Santa Fe	39.459	3,8	5.409	0,5	-86,3	8,2
Jujuy	16.345	1,6	4.568	0,4	-72,1	0,7
Río Negro	19.663	1,9	1.866	0,2	-90,5	0,9
Salta	11.785	1,1	1.446	0,1	-87,7	1,2
Corrientes	1.648	0,2	800	0,1	-51,5	2,0
C. de Buenos Aires	54.312	5,2	130	0,0	-99,8	0,0
San Luis	0	0,0	0	0,0	0	0,5
Tierra del Fuego	0	0,0	0	0,0	0	0,1
No Asignado/Administ.	0	0,0	131.578	11,0	n/a	n/a
Total	**1.040.257**	**100,0**	**1.197.464**	**100,0**	**15**	**100,0**

Fuente: Fundación Siena sobre la base de datos de Ley de Presupuesto 2010, ONP y ejecución presupuestaria 2009 ASAP y Ejecución Presupuestaria Nacional (Sitio de Consulta para el Ciudadano), y al Censo 2001 del INDEC.

Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) - Síntesis

- Las provincias que tienen asignados los mayores porcentajes son Buenos Aires (29,1%) y Córdoba (14,2%), seguidas por otros distritos en porcentajes significativamente menores.
- El monto presupuestado para cada jurisdicción está correlacionado positivamente con el Índice de Acceso a Servicios. Sin embargo, hay provincias que deberían analizarse con mayor detalle:
- La Rioja y Chubut tienen igual índice, pero Chubut tiene asignado 150% más de fondos que La Rioja. Además, Neuquén tiene un índice que es la cuarta parte del de Corrientes, pero una asignación significativamente mayor.
- Comparando con una distribución proporcional en función del índice, las jurisdicciones que tienen asignado un porcentaje menor al correspondiente son las provincias de Buenos Aires y Santa Fe; las que tienen un porcentaje mayor, Córdoba y Santa Cruz.
- Diferencias significativas en algunas provincias entre el 2010 y 2009:
  - Tuvieron aumentos importantes: Santiago del Estero (104%), Mendoza (155%), La Rioja (170%), La Pampa (287%) y, mucho mayor, Neuquén (3574%).
  - Se observan reducciones significativas en: Ciudad de Buenos Aires (-99,8%), Río Negro (-90,5%), Salta (-87,7%) y Santa Fe (-86,3%) entre otras.
- Sin embargo, esto obedece a problemas de inconsistencia en la distribución geográfica del presupuesto.

En síntesis, el principal criterio de distribución geográfica de los recursos de los programas analizados, es el tamaño de la población. Es decir, las provincias más grandes, por lo general, concentran la mayor cantidad de recursos en términos absolutos. En menor nivel de importancia, la mayoría de los programas (seis de los ochos analizados) presentan una relación positiva entre los recursos distribuidos e indicadores sociales, como por ejemplo, índices de pobreza, desempleo o déficit habitacional de las provincias según del programa que se trata. Sin embargo estas relaciones se observan a nivel general. Al analizar con mayor detalle lo que reciben distintas provincias en particular, en prácticamente todos los programas analizados se observan inequidades significativas en cuanto a la distribución de los recursos. Es frecuente encontrar provincias con situaciones similares que reciben sumas muy distintas o a la inversa, provincias que por su situación particular deberían recibir una mayor cantidad de recursos, pero reciben lo mismo que otras en mejores indicadores en materia social.

SECCIÓN IV
PRINCIPALES CONCLUSIONES

El Gasto Público Social tiene un rol clave en el Presupuesto Nacional, en especial como instrumento para complementar los servicios sociales que proveen las provincias a sus habitantes y los desafíos que se imponen para mejorar las condiciones sociales de la población. Entre los principales hallazgos y desafíos se destacan los siguientes:

1) El 60% del Presupuesto Nacional se destina al Gasto Público Social, y lo convierte en un mecanismo clave de asignación de prioridades y redistribución de recursos.

El 60% de Presupuesto Nacional 2010 está destinado al gasto en la Finalidad Servicios Sociales ($165.594 millones). La prioridad del GPS está asignada al Sector de Seguridad Social ($111.989 millones) que representa el 67,6% del mismo. Este gasto está destinado principalmente al pago de jubilaciones y pensiones y a la protección social a través de las asignaciones familiares y de las pensiones no contributivas. Este gasto presenta un alto grado de rigidez presupuestaria. Si a este gasto se suman los fondos destinados a la función *Educación* obtenemos el 80% del GPS.

2) Los incrementos del GPS 2010 con respecto al 2009 permiten destacar que las prioridades se asignaron a la seguridad social, a la educación y a los programas de ciencia y técnica.

En términos nominal el GPS muestra un incremento de 12,9% si se compara la ejecución 2009 con el proyecto de ley de Presupuesto 2010, pero si se incluye el Programa de Asignación Universal por Hijo (no incorporado en la Ley de Presupuesto 2010) el incremento es del 17,6%. Sin embargo hay que destacar que en un contexto inflacionario, estimado en una tasa cercana al 25% anual, el incremento en términos reales pierde relevancia. Considerando de todos modos el aumento nominal del GPS, se destaca que el 90% del mismo se explica por las 3 funciones siguientes:

Seguridad Social (72% del aumento del GPS): la implementación del programa Asignación Universal por Hijo estableció una mayor prioridad a la protección social no contributiva. Sin embargo, también hubo un incremento significativo de las asignaciones familiares para los trabajadores en relación de dependencia y actualización de las jubilaciones y pensiones.

Educación (12% del aumento del GPS): se prioriza el gasto en las universidades, becas y construcción de escuelas. Sin embargo, se reduce el gasto en equipamiento de escuelas y en el programa del Fondo de Incentivo Docente.

Ciencia y Técnica (6% del aumento del GPS): se destacan los programas a la formación de los investigadores y la promoción de investigación científica del CONICET, así como el fomento a la investigación aplicada del INTA.

En menor medida de importancia, se incrementan las funciones de:

Salud: se prioriza el gasto en los beneficiarios de la seguridad social, las obras sociales, los programas a favor de la madre y el niño y la distribución de medicamentos a los Centros de Atención Primarios de la Salud.

Promoción y Asistencia Social: el mayor incremento se presenta en el programa Argentina Trabaja, y el programa Familias por la Inclusión Social. Sin embargo se reduce el gasto destinado a comedores y centros comunitarios.

Agua potable y alcantarillado: la prioridad del gasto está en las transferencias del gobierno nacional a las empresa AySA para el financiamiento de las operaciones y la extensión de la red cloacal y saneamiento.

Por el contrario, la Ley de Presupuesto 2010 presenta reducciones de gasto en los programas de la función Trabajo y de Vivienda con respecto a la ejecución 2009.

Trabajo: presenta una reducción presupuestaria (-1,4%), principalmente como consecuencia de la desactivación del PJJHD. Las prioridades están orientadas a brindar capacitación y asistencia a las personas en situación de vulnerabilidad laboral más que a la generación de empleo.

Vivienda y Urbanismo: se reduce el gasto en los programas de construcción de nuevas viviendas o el refaccionamiento de las viviendas precarias. Mientras que se prioriza el gasto en los programas de urbanión de las villas de emergencias y asentamientos precarios.

3) El principal criterio que prevalece de distribución entre las provincias de los recursos asignados a los principales programas sociales, es la cantidad de población. En segundo lugar, en líneas generales, se observan ciertas relaciones con criterios más objetivos de distribución, como por ejemplo índices de pobreza, desempleo o déficit habitacional de las provincias. Sin embargo, estos indicadores no tienen demasiada importancia y se observan inequidades en la distribución de las provincias.

En base al análisis de la distribución geográfica de los siguientes programas sociales: Asignación Universal por Hijo, Acciones Compensatorias en Educación, Atención a la Madre y el Niño, Familias por la Inclusión Social, Argentina, Trabaja, Seguro de Capacitación y Empleo, Techo Digno y ENOHSA (Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento), es posible destacar los siguientes hallazgos:

- En general, el principal criterio de distribución que prevalece es el tamaño de la población. Las provincias más grandes por lo general concentran la mayor cantidad de recursos en términos absolutos.
- En menor nivel de importancia, se observan ciertas relaciones con criterios de distribución para los fondos de los programas sociales analizados, como por ejemplo índices de pobreza, desempleo o déficit habitacional de las provincias. Sin embargo estas relaciones se observan a nivel general

Al analizar con mayor detalle lo que reciben distintas provincias en particular, en prácticamente todos los programas analizados se observan inequidades significativas en cuanto a la distribución de los mismos considerando indicadores sociales. Es frecuente encontrar provincias con situaciones similares que reciben sumas muy distintas o a la inversa, provincias que por su situación particular deberían recibir una mayor cantidad de recursos, pero reciben lo mismo que otras en mejores indicadores en materia social.

4) La Ley de Presupuestos 2010 presenta debilidades en la información y en la distribución geográfica de los programas sociales.

El presupuesto 2010 presenta algunas debilidades con respecto a la información y distribución geográfica de los programas sociales:

- El Programa Asignación Universal por Hijo ($7 mil millones) no se encuentra en el Presupuesto 2010 y hasta la fecha no se realizaron modificaciones para su incorporación al presupuesto 2010, a pesar de haberse comenzado a ejecutar en Diciembre de 2009. Esta situación dificulta el monitoreo y análisis de su ejecución, a la vez que pone en evidencia que uno de los principales programas sociales aún no forma parte del presupuesto. Por otra parte, limita la transparencia en la información porque no se puede conocer la reasignación de recursos previstos con los programas Familias para la Inclusión Social y el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados que debería ocurrir por el traspaso de beneficiarios.

- El presupuesto presenta inconsistencias en términos de la distribución geográfica de los programas. Por ejemplo, en el caso del programa Argentina Trabaja sólo algunos distritos tienen recursos asignados en 2010 (Ciudad de Buenos Aires y las provincias de Mendoza, Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Misiones, Corrientes, San Luis y Chaco), aun cuando es de suponer que el programa se implementa en todo el territorio nacional. Algo similar ocurre con la distribución geográfica del programa Familias para la Inclusión Social en 2009, donde resulta llamativo que el 85% del gasto fue imputado a la Ciudad de Buenos Aires.
- El análisis de la distribución geográfica comparativa entre el año 2009 y 2010 en el caso del Programa Argentina Trabaja presentó dificultades, porque la información de la ejecución presupuestaria presentaba limitaciones. La información de la ejecución 2009 se presentó de manera agregada dentro del programa Manos a la Obra. Esta situación genera dificultades para analizar la evolución de las partidas presupuestarias

En síntesis, el documento destaca el importante lugar que ocupa el gasto público social en el Presupuesto Nacional, en especial como instrumento para complementar los servicios sociales que proveen las provincias a sus habitantes. Por un lado, esto aporta un factor relevante a las discusiones sobre federalismo fiscal en Argentina, muchas veces pasado por alto. Por otro lado, se deriva la necesidad de estudiar en que medida el destino y la distribución del gasto nacional con impacto geográfico responde a la función del Gobierno Central de garantizar niveles mínimos de servicios públicos a lo largo del territorio nacional, especialmente relevante en un país con importantes brechas regionales como Argentina.

En particular, es necesario debatir los criterios con los que se asignan directa o indirectamente recursos a las provincias, especialmente para los programas con impacto social más relevantes. En estos casos deberían establecerse criterios más transparentes y objetivos, asociados en mayor medida a la situación social de las provincias, en conjunto con la cantidad de población, fortaleciendo de este modo el rol del Gobierno Nacional como garante de niveles mínimos en materia de equidad interregional.

BIBLIOGRAFÍA

ANSES (2009). "Presentación del Fondo de Garantía de Sustentabilidad", Comisión Bicameral del Congreso de la Nación. . Buenos Aires, Diciembre.

Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (2009). "Informe de Ejecución Presupuestaria del Sector Público Nacional". Cuarto Trimestre – 2009.

Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (2009). "Informe de Ejecución Presupuestaria del Sector Público Nacional". Noviembre – 2009.

Cogliandro, Gisell (2010). "El programa Asignación Universal por Hijo para Protección Social y los cambios en los Programas de Transferencias Condicionadas". Fundación Siena, Apuntes 12. Marzo 2010.

Oficina Nacional de Presupuesto (2003): "Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional". Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación. Quinta Edición.

Oficina Nacional de Presupuesto (2010), Ley de Presupuesto Nacional 2010. Ley N°26.546..

Subsecretaría de Presupuesto (2009). "Ejecución Físico Financiera, Presupuesto Anual de la Administración Nacional". Acumulado al Cuarto Trimestre 2009. Oficina Nacional de Presupuesto. Dirección de Evaluación Presupuestaria. Buenos Aires.

Uña, Gerardo, Gisell Cogliandro y Nicolás Bertello (2009). *"Inequidades y Ausencia de Criterios Explícitos de Reparto: La distribución del Presupuesto Nacional a las provincias en el periodo post crisis (2004-2007)*. Fundación Siena, Documento de Trabajo Nº 07/09, Septiembre 2009.

Anexo: Clasificación por Finalidad del Gasto y Funciones del Gasto Social

La clasificación funcional presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad. El clasificador funcional se estructura en 5 finalidades y 30 funciones identificadas, pero a continuación sólo se presentan las 8 funciones de la finalidad *Servicios Sociales*. Las dos primeras finalidades abarcan actividades propias de la administración pública; la tercera y cuarta finalidad, incluyen los servicios proporcionados a la sociedad. Por último, la finalidad relacionada con la deuda pública agrupa gastos por intereses y comisiones de la deuda pública.

1. ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL: Acciones inherentes al Estado destinadas al cumplimiento de funciones tales como: legislativas, justicia, dirección superior ejecutiva, relaciones interiores y exteriores, administración fiscal, control de la gestión pública e información estadística básica.

2 SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD: Acciones inherentes a la defensa nacional, al mantenimiento del orden público interno y en las fronteras, costas y espacio aéreo y acciones relacionadas con el sistema penal.

3 SERVICIOS SOCIALES

3.1 Salud: Acciones inherentes para asegurar el óptimo estado sanitario de la comunidad.

3.2 Promoción y asistencia social: Acciones inherentes a la protección y ayuda directa a personas necesitadas, brindándoles aportes tanto financieros como materiales y las destinadas a la resocialización del individuo.

3.3 Seguridad social: Acciones inherentes a la cobertura financiera de las necesidades originadas en la población que ha dejado de contribuir al proceso productivo, tales como pensiones, retiros y jubilaciones. Incluye el seguro de desempleo.

3.4 Educación y cultura: Acciones inherentes a desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales del niño o del joven y a la difusión y enseñanza de todos los aspectos del saber humano dirigidos a satisfacer necesidades del individuo.

3.5 Ciencia y técnica: Acciones inherentes a la obtención de nuevos conocimientos o a la investigación de sus aplicaciones.

3.6 Trabajo: Acciones inherentes a la conciliación, armonía y equilibrio del capital y trabajo. Promoción de las relaciones laborales. Normatización y supervisión de la legislación laboral.

3.7 Vivienda y urbanismo: Acciones inherentes a la promoción del desarrollo habitacional con el fin de posibilitar a los integrantes de la comunidad el acceso a unidades de vivienda y a una adecuada infraestructura urbanística.

3.8 Agua potable y alcantarillado: Acciones inherentes a la ingeniería sanitaria, provisión de agua potable y sistemas de eliminación de excretas.

4 SERVICIOS ECONOMICOS: Acciones relativas a la infraestructura económica, de producción y de fomento, regulación y control de la producción del sector privado y público.

5 DEUDA PÚBLICA

5.1 Deuda pública - intereses y gastos: gastos destinados a atender los intereses y gastos de la deuda pública interna y externa.

GISELL COGLIANDRO
Directora Ejecutiva de la Fundación Siena. Lic. en Ciencia Política de la Universidad Católica de Córdoba. Egresada de la Maestría en Administración y Políticas Públicas de la Universidad de San Andrés (tesis en elaboración). Investigadora Principal de la Fundación Observatorio de la Maternidad. Realizó investigaciones en políticas sociales para Cáritas Argentina y sobre gasto público para la Fundación Konrad Adenauer. Desarrolló investigaciones sobre instituciones y gobernabilidad de la Argentina para el Banco Mundial.

ARIEL MELAMUD
Investigador asociado de la Fundación Siena. Licenciado en Economía de la Universidad de Buenos Aires. Magister en Políticas Públicas de la Universidad Torcuato Di Tella. Realiza investigaciones sobre gasto público, federalismo fiscal y servicios públicos. Es consultor del Banco Mundial y desempeñó funciones en el Ministerio de Economía de la Nación, CIPPEC y Banco Interamericano de Desarrollo.

FUNDACION siena
investigación aplicada de políticas públicas

La Fundación Siena es un centro de estudios sin fines de lucro, cuya misión es aportar propuestas de políticas públicas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

A través de nuestro trabajo desarrollamos proyectos de investigación aplicada y elaboramos propuestas innovadoras y de factible implementación que contribuyan a incrementar la calidad de las políticas sociales, económicas e institucionales de Argentina en beneficio de los ciudadanos. Para ello, trabajamos desde una perspectiva interdisciplinaria que integra los aspectos socio-económicos, políticos-institucionales y comunicacionales.
Nuestra meta es realizar aportes que contribuyan a construir una sociedad justa e igualitaria, con una economía sustentable y equilibrada, orientada al servicio del bien común.

www.fundacionsiena.org.ar / info@fundacionsiena.org.ar

Konrad Adenauer Stiftung

La Fundación Konrad Adenauer es una institución política alemana fundada en el año 1964, comprometida con el movimiento demócrata cristiano, cuyo nombre honra al primer Canciller Federal. Sus actividades, tanto en Alemania como en el resto del mundo, se rigen por los principios que determinaron la obra de Konrad Adenauer. En la cooperación internacional, los objetivos de la Fundación se centran en mantener la paz y la libertad en todo el mundo, fortalecer la democracia, luchar contra la pobreza y conservar el entorno de vida natural para las generaciones venideras. Para esto, tiene presencia en más de cien países con alrededor de doscientos proyectos y programas de formación política, elabora bases científicas para la acción política, otorga becas a personas altamente dotadas e investiga la historia de la democracia cristiana, apoya el movimiento de unificación europea y los procesos de integración regional, promueve el entendimiento internacional y fomenta la cooperación en la política del desarrollo.

www.kas.de

Konrad Adenauer Stiftung

Suipacha 1175, Piso 3º (C1008AAW)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina.
(54 11) 4326-2552
info.buenosaires@kas.de / www.kas.de

FUNDACION siena
investigación aplicada de políticas públicas

Av. Raúl Scalabrini Ortíz 2019 8º E (C1425DBB).
Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina.
(54 11) 4832-5047.
info@fundacionsiena.org.ar / www.fundacionsiena.org.ar